

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2007

Presidencia del C. diputado Ramón Jiménez López

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del diputado Aldo Daniel Armas Pluma, quien lamentablemente falleció el pasado 1º de abril.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden sentarse. Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 3 de abril de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Vivienda, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Acuerdos

6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se establecen las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de abril de 2007.

Iniciativas

7. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, en materia de declaratoria de patrimonio histórico y cultural de la

ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

8. Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Iniciativa de iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Iniciativa de decreto por el que se adicionan el tercer párrafo del artículo 16 bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Iniciativa de reformas a la Ley de Cultura Cívica, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y del Código Civil, ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Iniciativa que reforma los artículos 10 fracción IX y 11 de la Ley de protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de salud, la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, la discriminación y se crea la ley de tallas, todas para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública, implementen acciones que supervisen e impidan que establecimientos mercantiles vendan a menores de edad bebidas alcohólicas, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

17. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el convenio de fondo mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología.

18. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

19. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

20. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

21. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejerza sus atribuciones para elevar el nivel jerárquico de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno, como subsecretaría del ramo, así como

implementar programas y acciones tendientes a fortalecer los procesos de readaptación y reinserción social, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

22. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice las modificaciones al artículo 46 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

23. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el ejercicio 2007, deberá incluir una partida suficiente para adquirir y renovar el mobiliario y el equipo de cómputo, destinado a los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, a efecto de brindar una mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

24. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la secretaría de finanzas, se promueva un presupuesto concurrente a fin de que éste sea el eje estratégico de inversión del suelo de conservación, cuyo objetivo sea lograr un verdadero desarrollo rural sustentable para la ciudad, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

25. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno, al Jefe de Gobierno electo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea hacer las consideraciones presupuestales necesarias para la asignación de presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

26. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la unión a ampliar el estímulo

fiscal para empresas que inviertan en ciencia y tecnología, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

27. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio de 2007, suficiente para la construcción de un mercado que incorpore a los oferentes de la concentración santa anita, en la delegación Iztacalco, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

28. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Salud del Distrito Federal y a las que sean necesarias a incorporar dentro del presupuesto para 2007, una partida presupuestal destinada a detener y revertir la epidemia del vih – sida en la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

29. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que se destinen recursos en el presupuesto 2007 para difundir una cultura jurídica y social de donación de órganos en el Distrito Federal y se proceda a la modificación de la ley en la materia, que presentan las Comisiones Unidas de salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

30. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que implemente a la brevedad posible un programa permanente intensivo y de gran impacto social dirigido a todos los grupos poblacionales del Distrito Federal que tenga el propósito de enterarles sobre la enfermedad conocida como diabetes y particularmente para sensibilizarla, concientizarla y otorgarle los

elementos suficientes de prevención y cuidado sobre este padecimiento, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

31. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal establezca las acciones necesarias para atender a las personas con problemas relacionados con la salud mental, así como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

32. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal implemente una campaña de información, a padres, niños, niñas y jóvenes en escuelas de nivel básico y medio superior, así como en medios de comunicación, sobre el problema y las consecuencias de las enfermedades denominadas anorexia y bulimia, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

33. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon , a efecto de que instruya a la secretaría de obras y servicios del Gobierno de la Ciudad concluyan las obras correspondientes en las etapas de los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa – Eje 3 Oriente y Taxqueña – Eje 3 Oriente al 100% así como, poner los puentes peatonales programados en los lugares referidos, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Proposiciones

34. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura pronunciarse a favor de que el Presidente Boliviano Juan Evo Morales Aima, sea galardonado con el Premio `Nobel de la Paz 2007, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que informe los avances del programa de rehabilitación del Bosque de Chapultepec “Revive

Chapultepec” y de la situación financiera en que se encuentra el fideicomiso pro – Bosque de Chapultepec, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36. Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que convoque a Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo, por el que se solicita tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón y a la licenciada Martha Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, realicen operativos de inspección y revisión de los equipos de los centros de verificación vehicular, así como los requisitos para su operación en el Distrito Federal y dar cumplimiento a la norma oficial NOM 041, dándose amplia difusión a la ciudadanía sobre sus requisitos, y no se vean afectados en su economía las familias de bajos recursos, propietarias de un automotor 1992 o anterior, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad presente ante la Comisión de Transporte de esta Asamblea Legislativa, un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxi existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios, a efecto de contar con información fehaciente sobre el tema, y que la misma secretaría suba a su portal de Internet la información en comento, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa informe a esta Asamblea sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura denominado Futurama, que presenta la

diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, prohíba a los elementos de la policía preventiva del Distrito Federal el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, documentación e información sobre los permisos concedidos al Colegio Montaignac para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle de Presidente Carranza número 164, en la Colonia Villa de Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo para que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cuantas personas se han reubicado por consecuencia de la expropiación del inmueble ubicado en la calle de carranza en el barrio de tepito, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43. Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, el arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo, que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados de Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo, para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ing. Jorge Arganis Díaz Leal, se cumplan los acuerdos en relación a la estación de transferencia Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre los avances en los planes de aplicación de la vacuna contra neumococo en los centros de salud del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C., Sociedad de Arquitectos A.C., y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos en común, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

47. Con punto de acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México a.c. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos en común, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

48. Con punto de acuerdo por el que se recomienda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, se modifique el artículo 5 del estatuto orgánico del sistema de transporte colectivo, a efecto de que se incluya entre los integrantes del citado consejo de administración, a un representante titular, con su respectivo suplente de los trabajadores de ese organismo descentralizado, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

49. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de transparencia, a ampliar la información que se publique respecto a las propuestas, iniciativas de ley y de reforma de leyes para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el reglamento correspondiente a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, firme un acuerdo con la empresa Autotur, encargada de operar el Turibús Ciudad de México, mediante el cual se realice un descuento a estudiantes y maestros, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre el servicio de línea médica a distancia a través de Locatel, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Titular de la Defensa Nacional, la celebración de un convenio de colaboración que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen estética deseable en las dieciséis delegaciones políticas, a través de los elementos encuadrados del Servicio Militar Nacional, residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Federal, para que mediante la administración federal dé servicios educativos en el Distrito Federal, integre a la brevedad posible, una comisión con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para iniciar los trabajos del proceso de descentralización de los servicios

de educación básica en la Ciudad de México, así como para establecer los criterios y mecanismos que permitan atender los problemas derivados de la operación cotidiana de los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación especial en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo para que el secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, elabore un programa especial de control y prevención de ingestión de alcohol en puntos rotativos durante los períodos vacacionales de semana santa y al secretario de protección civil para que tome las medidas obvias y urgentes a efecto de intensificar las acciones de prevención de accidentes y auxilio a los habitantes y visitantes del Distrito Federal, durante el período de semana santa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

56. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

57. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el servicio de transporte público de pasajeros que proporciona a través de los taxis se preste fuera del marco de la ley, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

58. Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realice las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productos de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con punto de acuerdo por el que se expone la problemática de carácter urbano que se suscita en el pueblo de Santa Ursula Coapa en la demarcación territorial de coyoacán, y se solicita solución inmediata, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Titular de la Secretaría de Turismo, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, remitan a esta Asamblea Legislativa un informe detallado del convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal para la adquisición de los derechos de transmisión de la final del concurso Miss Universo, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Asamblea Legislativa instrumente las medidas necesarias para realizar un referéndum y/o una consulta ciudadana respecto a las iniciativas del Código Penal y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal relacionadas con el aborto, así como una amplia campaña de información sobre el tema del aborto y métodos anticonceptivos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Vivienda y otro de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Vivienda y del Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se establecen las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes

de abril del 2007. En tal virtud, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se establecen las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril de 2007.

Considerandos:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea Legislativa encargada de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

2.- Que actualmente el orden del día de las sesiones del pleno rebasan la capacidad de este órgano legislativo para desahogar todos y cada uno de los asuntos agendados.

3.- Que en el ánimo de desahogar cada uno de los asuntos pendientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios acuerdan reducir el tiempo de presentación de iniciativas, puntos de acuerdo y la fundamentación de dictámenes ante el pleno de la Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente, expuesto los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea Legislativa durante el mes de abril de 2007 como a continuación se suscribe.

a).- Para la presentación de iniciativas de ley o de decreto los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, dispondrán de un lapso no mayor a 10 minutos para su presentación.

b).- Para la presentación de propuestas con punto de Acuerdo conforme al procedimiento que establece el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cada diputado integrante de esta Asamblea Legislativa dispondrá de 3 minutos para su presentación.

c).- Para la presentación de las propuestas con punto de Acuerdo consideradas de urgente y obvia resolución, conforme al artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cada diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispondrá de un máximo de 5 minutos para su presentación.

d).- Para la fundamentación de un dictamen de propuesta de punto de Acuerdo, el diputado que a nombre de la Comisión Dictaminadora haga uso de la Tribuna de la Asamblea Legislativa, dispondrá de un máximo de 3 minutos en caso de un dictamen a una iniciativa el tiempo máximo será de 5 minutos.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que distribuya una copia del presente Acuerdo a todos y cada uno de los legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa para su debido y cabal cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 2 días del mes de abril del 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los 66 diputados integrantes de este Órgano Legislativo para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14 y 15 del orden del día han sido retirados.

Asimismo, se informa que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 9 se hará al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal en materia de declaratoria de patrimonio histórico y cultural de la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura algunos elementos a la exposición de motivos, por lo cual solicito atentamente a la Mesa Directiva se inserte íntegramente esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Desde hace mucho tiempo y salvo muy contadas excepciones, las autoridades de nuestro país no han tenido una preocupación auténtica por la suerte del abundante y valioso patrimonio cultural y ambiental de nuestra ciudad. Hoy un nuevo aspecto tiene que ser reconocido. El mundo globalizado, moderno, industrial y postindustrial que tiende a uniformar los patrones de vida y a cancelar las individualidades, está amenazando este patrimonio cultural, de la misma forma que amenaza el medio ambiente.

En este contexto, tanto para la producción cultural como para su conservación, las especulaciones sobre quién es la autoridad legítima para seleccionar lo que debe ser preservado, a partir de qué valores, en nombre de qué intereses y de qué grupos ponen en relieve la dimensión social y política de la intervención sobre el patrimonio, una actividad que tanto por la ciudadanía como por las autoridades suele ser vista como eminentemente técnica.

En el último tiempo asistimos a un proceso de toma de conciencia donde aparentemente esta percepción está cambiando, prueba de ello es que los temas relativos a la conservación del patrimonio cultural han salido de los claustros académicos y el ámbito técnico para entrar a la agenda pública del sector estatal, privado y de la ciudadanía en general.

Decidir qué es lo que se conserva, decidir qué es lo que nos representa, nos hará atentos y vigilantes frente a la destrucción y olvido; de hecho, la construcción de las nacionalidades latinoamericanas desde el proyecto histórico de sus oligarquías republicanas operaba bajo esta estrategia.

Como representantes populares debemos procurar la fusión y fomento de las auténticas manifestaciones culturales, con el propósito de desarrollar una sólida conciencia sobre la responsabilidad compartida en la conservación del patrimonio cultural, por lo que es toral que este órgano Legislativo se encargue de organizar

el registro de las diversas expresiones tangibles de la memoria colectiva tanto como las manifestaciones del patrimonio cultural vivo o patrimonio cultural intangible de la ciudad.

La necesidad de proteger este patrimonio inmaterial refleja la emergencia por conservar valores tan importantes como la diversidad cultural, las raíces culturales de la identidad de las comunidades, los recursos de su creatividad a través de sus contribuciones desde el pasado y el papel de la memoria en nuestra forma de vida.

Debemos entonces proteger nuestro patrimonio cultural por ser los herederos de un legado producto de la historia de nuestro pueblo y porque proteger el patrimonio enriquece nuestra calidad de vida y es soporte de nuestra identidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa de los debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra y la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, señor Presidente.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a la siguiente exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como una de las aristas del ejercicio de poder en nuestra demarcación, concretamente en su función legislativa, es el órgano encargado de la producción de los marcos normativos que rigen y regulan las normas de comportamiento y la convivencia social. Su integración y funcionamiento en términos operativos requiere de un grado de experiencia y conocimientos en los diversos temas que atiende, estudia y produce, a fin de lograr en la producción normativa legislativa regular el mayor número de casos e incidencias en la sociedad, buscando el beneficio de la mayoría sin atentar contra las minorías.

El marco jurídico que rige su conformación, atribuciones y funcionamiento parte del Artículo 122 Constitucional, pasando por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En estos cinco marcos normativos se encuentran concretamente cuáles son esas formas de conformación, atribuciones y funcionamiento en el desempeño de la función legislativa de la entidad.

Entre una Ley y el o los Reglamentos de la misma debe existir congruencia, sin embargo pueden llegar a presentar inconsistencias derivadas de reminiscencias legislativas, ya que cada Legislatura practica formas a ellas y muchas veces no alcanza a abarcar todas las demás leyes y reglamentos que entre sí se relacionan o sí dependen. Tal es el caso del Reglamento Interior de las Comisiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, frente al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El primero, el interior de las Comisiones en su Artículo 20, hace referencia al mínimo de sesiones que deberá realizar una Comisión, siendo éste de cuando menos una vez cada dos meses, mientras que el segundo, el del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, hace referencia en su Artículo 39 al mismo precepto, pero de manera distinta, es decir se obliga a las Comisiones a sesionar cuando menos una vez al mes.

Siendo así y en orden de prelación de importancia de las normas, podemos afirmar que el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deriva o surge como un Reglamento Inferior al Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por lo tanto deberá prevalecer la norma superior frente a la inferior.

En derecho existen varios principios que atienden o buscan de manera general normar la forma en que el derecho mismo debe regularse y operarse; dichos principios se encuentran al mismo nivel y pueden algunas veces parecer que se contraponen, pero es ahí donde la función legislativa debe atender al bien mayor y al buen funcionamiento de los marcos legislativos, los órganos que regulan y que las aplican.

Para el caso concreto de la presente reforma debemos considerar que el trabajo de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe siempre buscar la mayor eficacia en la producción legislativa y como órgano productor de los marcos legislativos que rigen la entidad, procurar la congruencia entre normas superiores e inferiores. Atendiendo ahora al criterio de eficiencia aunado al anterior criterio de congruencia, debemos considerar que la norma que debe prevalecer es la que obliga a sesionar cuando menos una vez al mes, en lugar de la que establece que se sesione cuando menos una vez cada dos meses, para así procurar que los trabajos en Comisiones sean mucho más eficientes y eficaces.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado proponemos la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Único.- Se reforma el Artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 20.- Las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez al mes o en fechas diversas cuando lo acuerde la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el Artículo 39 del Reglamento.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de la presente Ley se abrogan las demás disposiciones que contravengan a la misma.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo del artículo 16-Bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada esta presentación para el final del capítulo.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado integrante del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones a diversos artículos de cultura cívica del Distrito Federal.

Exposición de motivos.

Para consolidar una ciudad democrática, la Ciudad de México requiere que todas sus leyes garanticen el derecho y generen la responsabilidad de todos sus habitantes para ser sujetos activos en el mejoramiento de las relaciones sociales y en la preservación de su entorno social.

La coexistencia armónica garantiza el equilibrio entre los diferentes sectores sociales de nuestra ciudad. En el caso de la ley que nos ocupa, contempla la utilización adecuada de los lugares de uso común, asignando espacios para el comercio en la vía pública con su respectivo ordenamiento, sin que esto impida a los ciudadanos a utilizar la vía pública como libre tránsito, consolidando los principios de respeto, tolerancia y equidad.

La ciudadanía requiere de instancias en donde los problemas cotidianos puedan ser resueltos a través del diálogo y la conciliación; sin el consenso de los ciudadanos sería imposible dar solución a todos los problemas que genera la

convivencia y las relaciones humanas o lo que toda ley que pretende solucionar los problemas sociales, que recaen los grupos más vulnerables como sexoservidoras, franeleros, limpiaparabrisas, artistas, artesanos, minusválidos, comerciantes en vía pública y al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, forzosamente de una adecuada planeación de campo, y no simplemente es poner un ordenamiento impositivo en donde pretendamos dar soluciones a los problemas con la fuerza de la autoridad, pues el buen gobierno es aquél que puede solucionar los conflictos sin mediar la violencia.

Hacer más habitable y amable la Ciudad de México, no implica en imponer a los ciudadanos que las actividades de los trabajadores no autorizados en la vía pública, son conductas antisociales que dañan la convivencia entre ciudadanos, pues brindar a los habitantes seguridad y resguardo, no es sinónimo de represión o encarcelamiento.

La Ley de Cultura Cívica, dejó tal vez para mucha gente claro el hecho del desempleo, la pérdida del poder adquisitivo, la extrema pobreza, circunstancias que en su momento no fueron tomadas en consideración.

La intención en principio fue brindar seguridad a todos los ciudadanos capitalinos, sin embargo, la connotación de la Ley que nos ocupa fue tomando otros matices, confrontándolo los sectores de la sociedad más desprotegidos con los demás habitantes, lo que en el espíritu de una ley no puede ocurrir, pues recordemos que las normas jurídicas, están hechas para regular las conductas del hombre en sociedad, por lo que es nuestro deber legislar el hecho de cómo podemos evitar las desigualdades sociales y no volver las conductas del hombre en sociedad cuestiones de clase, pues todos los habitantes de esta ciudad, tenemos derecho a una mejor calidad de vida.

La inseguridad es resultado de factores diversos, incluyendo los aspectos sociales, económicos, culturales y educativos, por lo mismo su solución es multifactorial y de largo plazo.

Si tomamos en cuenta a varios de estos grupos desprotegidos como lo son los comerciantes en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, las personas en situación de calle que realizan actividades no reguladas como limpiar parabrisas en los cruceros, vender distintos productos o dedicarse al entretenimiento, disfrazándose de payasos, fakires o de las mujeres que por diversos factores se dedican al sexoservicio en muchos casos no tienen otra forma de vivir, por lo tanto este sustento se ve reprimido con la autoridad en vez de buscar una adecuación a su situación, pues también ellos tienen derechos y obligaciones y deben ser protegidos, al igual que si cometen algo indebido reprimidos. Sin embargo, sólo se les reprime sin protegerlos, lo que vulnera el espíritu del derecho, la justicia social y el bien común, ideales fundamentales en un Estado de Derecho.

El desinterés ciudadano no dejará de existir por una ley ni tampoco creará intereses, la obligación de todas las autoridades es buscar soluciones, no implementar represiones. Los ciudadanos tendrán más interés en las leyes cuando se les haga partícipes. La imposición no resulta.

Modificaciones de especial trascendencia:

Primeramente que los policías auxiliares no tienen la formación elemental que se requiere para desempeñar la función de investigadores. Aceptar que sólo por sospechas muchas veces infundadas el policía ponga a disposición a un probable infractor ante el Juez Cívico constituiría una violación a sus derechos humanos.

Revertir los caracteres de convivencia de nuestra ciudad con una ley para ciertos sectores es un tanto represora, es imposible.

El cuestionamiento: Como representantes sociales por qué no logramos combatir el desempleo, la pobreza, la falta de una vivienda o de acceso a la salud.

Las reformas y adiciones proyectadas en la iniciativa que se presenta asumen como un hecho la experiencia acumulada en la aplicación de la Ley de Cultura Cívica vigente y sus antecedentes.

Para ello también debemos considerar lo siguiente: El contacto de ciudadano con la autoridad es el policía, servidor público obligado a mantener el orden en la calle en representación del Gobierno de la Ciudad. Para ello debe tener la preparación y formación académica que le instruya principalmente en materia de derechos humanos, preservando las garantías individuales.

La seguridad obedece a situaciones objetivas. Por el temor de ser sancionados aquellos ciudadanos que la actual ley castiga por el sólo hecho de pertenecer a un sector vulnerable temen a sus autoridades.

La efectividad de la ley radica en el miedo que pueden aplicar, temor que funciona de forma temporal, ya que los ciudadanos que abandonaron las vías y espacios públicos regresarán a los mismos porque el hambre se impone al miedo.

Si se regulan las distintas actividades permitirá la coexistencia entre todos los habitantes de esta ciudad, por lo tanto no será necesario reprimir. Con lo anterior se podrá aprovechar al máximo los espacios públicos, esto reducirá significativamente la corrupción.

La ley sanciona y prohíbe el comercio en la vía pública, pero por una pequeña cuota al policía la vendimia continúa.

La actuación regulada y vigilada de la policía, aunado al fomento de una verdadera cultura en normas de urbanidad y trato social tendrán más efectividad.

Esta iniciativa propone las modificaciones de algunas infracciones consideradas violatorias de los derechos básicos, sin dejar de lado el hecho de sancionar a las conductas antisociales, pues la esencia de estas modificaciones radica en no violentar los derechos básicos de los individuos que se catalogan como posibles infractores.

En los últimos años se ha incrementado la venta de todo tipo de producto en la vía pública, actividad que obedece a factores eminentemente sociales y económicos que ineludiblemente debemos abordar mediante la creación de dispositivos y

programas sociales tendientes a mejorar el nivel de vida de este sector que permita a su vez la incorporación a la formalidad.

Las modificaciones aquí plasmadas sólo representan el inicio de la equidad por la cual hemos venido velando desde 1997 con la entrada del gobierno democrático en esta ciudad.

Se modifican los artículos 3º fracción V, artículo 4, 25 fracción II y III, queda derogado el artículo 29, 32, 43, 47, 55 fracciones I y II, artículo 56 fracción III, así como se derogan los numerales 107, 108, 109 y 110, para quedar como siguen:

Artículo 3º.- Para los efectos de esta ley se entenderá: V.- Elemento de policía. El elemento de policía preventivo del Distrito Federal.

Artículo 4.- Para los efectos de esta ley son responsables las personas mayores de 14 años que cometan infracciones, así como las personas físicas o morales que hubiesen alentado la realización de las conductas que importe la comisión de una infracción.

Artículo 25.- Son infracciones que alteran el orden público: II.- Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acciones de las personas, siempre que no exista causa justificada para ello. Para estos efectos se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito, de acción de las personas sea inevitable y necesaria o un medio razonable de manifestación de ideas, de asociación o de reunión pacífica.

Fracción III.- Derogada.

Artículo 29.- Cuando una sola conducta se cometa más de 3 infracciones, el Juez impondrá la sanción máxima aplicable, pudiendo aumentarse hasta en una mitad más, sin que pueda extender de 36 horas.

Artículo 32.- Hay reincidencia siempre que el infractor haya sido sancionado por la comisión de una infracción e incurra en una conducta distinta contemplada en la presente ley en un periodo que no exceda de 6 meses. En este caso el infractor

no podrá gozar del beneficio de conmutar arresto por multa. Para la determinación de la reincidencia el Juez deberá consultar el Libro de Infractores.

Artículo 43.- En caso de que el probable infractor sea menor de edad, el Juez citará a quien detente la custodia o tutela legal o de hecho, en cuya presencia se desarrollará la audiencia y se dictará la resolución. En tanto acuda quien custodia o tutela al menor, este deberá permanecer en la oficina del juzgado en la sección de menores. Si por cualquier causa no asistiera responsable del menor en un plazo de una hora, se dará una prórroga de una hora más, cumplido el plazo se determinará su responsabilidad.

En el caso de la fracción V del artículo 25 y VII del artículo 26, a consideración del Juez el infractor recibirá apoyo físico y/o psicológico por parte de instituciones públicas o privadas de beneficio o tratamiento social especializado con quien el consejo tenga celebrado convenio.

En caso de que el menor de edad resulte responsable el juez lo amonestará y le hará saber las consecuencias jurídicas y sociales de su conducta.

Artículo 47.- Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso. Tratándose de personas desempleadas o sin ingresos la multa máxima será equivalente a un día de su jornal o salario de un día.

Artículo 55.- El policía preventivo en servicio detendrá y presentará al probable infractor inmediatamente ante el juez en los siguientes casos: cuando presencie la comisión de la fracción, cuando sean informados de la comisión de una infracción inmediatamente después de que hubiese sido realizada ésta, lo persiga materialmente y lo detenga. El policía que se abstenga a cumplir con lo dispuesto en este artículo será sancionado por los órganos competentes de la Secretaría en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 56.- La detención y presentación del probable infractor ante el juez constará en una boleta de remisión, la cual contendrá por lo menos los siguientes

datos: Fracción III. Nombre, domicilio del ofendido o de la persona que hubiese informado de la comisión de la infracción, si fuera el caso y datos del documento con los que acredite, si la detención no es por queja deberá constar la circunstancia de comisión de la infracción y en tal caso será necesario que el quejoso acusa al juzgado.

Registro de infractores. Artículo 107, 108, 109 y 110 se derogan.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado orador, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Termino.

Primero.- Las presentes reformas, adiciones y derogaciones entrarán en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Diputado Presidente, solicito que sea insertado en el Diario de los Debates en su totalidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, así como 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, Presidente.

No obstante que el derecho de agua es catalogado como un derecho humano se enfrenta a otro problema originado por la división de derechos. Se trata de un cisma que parece ser un problema que sigue ocasionando un círculo poco virtuoso en la defensa de los derechos humanos, debido a que si bien los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales están garantizados por varios instrumentos internacionales, en muchos países no se respetan, además de que en el plano internacional no existe un mecanismo específico para exigir el goce efectivo de los mismos.

Si no contamos con la garantía de disponer de agua salubre suficiente, accesible y asequible para el uso doméstico correríamos el riesgo de sufrir severas calamidades, entre ellas la del aborto por deshidratación, la propagación de enfermedades y la falta alimentación, pues el desabastecimiento de este recurso natural dificultaría la siembra de productos alimentarios; se trata de un recurso natural limitado y paradójicamente un bien público fundamental para vivir, por lo que es preciso vigilarlo y controlar su uso racional.

El derecho al agua, comprende la responsabilidad del estado de mantener el acceso a un suministro de este recurso vital y la prerrogativa de la ciudadanía de no ser objeto de injerencias, como los cortes arbitrarios del suministro. Este derecho debe ser adecuado a la dignidad, a la vida, a la salud y ofrecer a la población iguales oportunidades para disfrutarlo.

En el contexto de una crisis de agua no sólo en el Distrito Federal, sino en todo el país, no obstante que México es un país pobre en agua dulce, según revela el estudio reciente de la Organización de las Naciones Unidas en que en un total de 170 países México ocupa el lugar 76; es decir, cuenta con un volumen de agua dulce disponible 500 veces menor al de Canadá, Nación que ocupa el primer lugar.

No obstante la escasez de agua, ya es vista en el Distrito Federal como una situación normal, ya sea por la temporada de calor, por las obras de mantenimiento o por la falta de bombeo en el Sistema Cutzamala.

Es importante precisar que toda la obra hidráulica en nuestra ciudad impacta directamente en la vida de los capitalinos, por lo que es necesario que la autoridad correspondiente dé aviso oportuno a la comunidad de que el suministro será restringido cuando exista una contingencia y no se tomen medidas que tengan carácter electoral a la luz de reducir este importante insumo.

Para el caso, resulta necesario reformar el artículo 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, a efecto de que exista una verdadera información de los motivos por los cuales se restringe el suministro de agua a los ciudadanos, así como el establecer mecanismos efectivos de distribución ante las situaciones contingentes, asegurando el servicio y proporcionándolo al tiempo para evitar la generación de focos de infección por la falta del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10ª fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 55.- Cuando exista escasez de agua o se presente cualquier otra situación contingente que exija restricciones a un suministro, el Sistema de Aguas limitará el servicio a la satisfacción de las necesidades mínimas.

En estos casos, las restricciones se harán previa información detallada de los motivos por los cuales se restringe el servicio a la población afectada.

Para el caso, el Sistema de Aguas coadyuvará con las autoridades delegacionales a fin de proporcionar oportunamente acciones alternas de distribución en tanto se resuelva la contingencia.

Transitorios:

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Remítase al Jefe de Gobierno única y exclusivamente para su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en el Palacio de Donceles y firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).- Para que dé el turno también a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- De conformidad con el artículo 36, diputado, le pedimos que lo haga en forma escrita, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) En unos minutos le envió la petición.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de

Procedimientos Civiles y del Código Civil, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra y de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En congruencia con el acuerdo antes presentado por la Comisión de Gobierno y por economía parlamentaria, únicamente me limitaré a leer los artículos que se presentan como parte de la reforma.

La presente iniciativa tiene como objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, en la materia de vía hipotecaria con la finalidad de otorgar mayor certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos frente a la acción hipotecaria y con la finalidad de no contradecir lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En suma, se pretende reformar los artículos 12, 462 y 468 del Código de Procedimientos Civiles, así como reformar los artículos 2893, 2896, 2912, 2926 y 2942 del Código Civil para el Distrito Federal.

Señor Presidente, solicito sea inserta de manera íntegra la presente iniciativa en la Gaceta y en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente exposición de motivos.

Jurídicamente, el varón y la mujer son iguales ante la ley, establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, en la realidad no podemos hacer caso omiso que desde la mera concepción del ser humano hombres y mujeres somos sumamente diferentes; biológica, genética, psicosexual y emocionalmente contamos con grandes diferencias unas con otros, por lo que debemos procurar que la igualdad sustantiva que plantea el primer párrafo del artículo 4º constitucional vaya más allá de una frase discursiva que pretenda establecer criterios de igualdad ante la ley.

La perspectiva y la equidad de género en recientes fechas han sido abordados en diversos foros del ámbito internacional, dando en consecuencia la creación de diversas convenciones y documentos que obligan a los estados parte de los mismos a establecer desde sus más altos y generales marcos jurídicos hasta los más específicos reglamentos operativos de una ley esos criterios y principios, a fin de asegurar en la creación y aplicación de políticas públicas la inclusión y acceso a oportunidades tanto a hombres como a mujeres.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijín, 1995, convocada por la Organización de las Naciones Unidas; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la CEDAW; la Convención

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, también conocida como Convención Belén Do Pará, entre otras, hacen referencia a la necesidad de establecer igualdad sustantiva en los marcos legales y políticas públicas de los Estados firmantes.

Hoy día, tanto a nivel federal como a nivel local, han sido creados diversos marcos normativos relativos a la materia, la Ley del Instituto Nacional de la Mujer, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de las Mujeres del Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal y la reciente creación Ley de Igualdad Sustantiva para Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Es por ello imperante elevar la materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres para hacer efectiva la garantía de igualdad consagrada en el Artículo 4º de nuestra Carta Magna a rango constitucional.

Las facultades legislativas de la Asamblea del Distrito Federal se encuentran propiamente establecidas en el Artículo 122 de nuestra Carta Magna. Estas no se encuentran expresadas de manera limitativa sino que marcan la pauta principal sobre lo que debe versar la función a su cargo, tal como lo establece la tesis P/J85/99, de fecha septiembre de 1999, publicado en el Semanario Judicial de la Federación y en su Gaceta, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, IX época, tomo décimo, que a la letra dice:

“Facultades expresas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, no es requisito indispensable que se establezcan literalmente en la Constitución el régimen de las facultades expresas que prevalece en el orden constitucional mexicano, no puede llevarse al extremo de exigir que en el Artículo 122 de la Carta fundamental se establezcan con determinadas palabras sacramentales las atribuciones de la autoridad, pues ello haría prevalecer un sistema de interpretación literal que no es idóneo por sí solo para la aplicación del derecho y que desarticularía el sistema establecido por el poder revisor de la Constitución al

asignar facultades a la Asamblea de Representantes con la coexistencia de las atribuciones del Congreso de la Unión y del referido órgano, para legislar en lo relativo al Distrito Federal. Por el Contrario es suficiente que de manera clara e inequívoca se establezcan dichas facultades”.

Uno de los principales factores que ha generado esa distinción entre hombres y mujeres consiste en la teoría planteada por el jurista italiano Luigi Ferrajoli, quien establece que las diferencias no se valorizan ni se desvalorizan, no se tutelan ni se reprimen, no se protegen ni se violan, sino simplemente se les ignoran y en consecuencia se ignora a quienes son titulares de dichos derechos y acceso a oportunidades, las mujeres.

No es exclusivo de los hombres el fenómeno de la discriminación hacia la mujer, sino que tanto aquellos como nosotras somos copartícipes, corresponsables de ella a través del no ejercicio de esos derechos; a través de la sumisión ante los convencionalismos sociales; a través de la humillación y el descrédito que nosotras mismas generamos.

Por lo tanto, igualmente es corresponsabilidad y coparticipación de todas y todos generar esos espacios en los que la participación de la mujer funja un papel sumamente importante en los ámbitos no sólo familiar sino político, cultural, social y económico.

Aún cuando existen grandes avances a nivel legislativo en la creación de marcos jurídicos que incluyan o generen acciones afirmativas en si mismo o en otros textos legales, no es exclusivo ni garante de esa igualdad sustantiva la simple inclusión de ellas en un texto, sino que en la práctica debemos fomentar, proteger y asegurar ese tratamiento igual hacia las mujeres por parte de los hombres y de las mismas mujeres.

Debemos atender a las voces del pasado que abrieron brecha en la incesante lucha por ocupar espacios, por ser escuchadas, por generar evolución en los esquemas sociales y que hoy día transmitieron la estafeta y la responsabilidad a

esta generación, para que continuáramos con nuestra loable labor e hiciéramos lo mismo ante las generaciones próximas.

La mujer no sólo desempeña ya socialmente el papel de criadora de los hijos, sino que además debe salir a buscar el sustento de esa familia, pues es cada día más mayormente partícipe en la vida económica.

Acciones afirmativas como medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres, respecto a los hombres, es el término convencional y parcialmente correcto, utilizado por las convenciones internacionales, ya que esas acciones afirmativas, más que de carácter temporal, deben precisar que a la larga se conviertan en perdurables y que funjan como garante de esa igualdad sustantiva, como la necesidad de integrar los temas de género.

La igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidad para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es el eje rector de la presente propuesta de reforma, el principio que debe permear a todos los ámbitos jurídicos, administrativos, legislativos y judiciales de nuestra nación.

Por equidad de género debemos referirnos al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad.

Así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, es el ejercicio de sus derechos plena y absolutamente concedidos y la garantía de quienes deben garantizar dicho principio, lo hagan en sus ámbitos de competencia.

Asimismo, perspectiva de género, debemos considerar a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que

deben emprenderse para crear las condiciones del cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género, la cual requiere forzosamente de la transversalidad como herramienta metodológica para garantizar la inclusión de aquella como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar para garantizar la concreción del principio de igualdad.

Todos estos conceptos debieran estar incluidos en nuestro marco normativo constitucional en la práctica y en el ejercicio constitucional en la práctica y el ejercicio de los derechos fundamentales para procurar el avance y evolución de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos la siguiente iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4°.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, el Estado garantizará el ejercicio de la soberanía, mediante la inclusión de los principios de equidad y perspectiva de género de manera transversal a través de acciones afirmativas que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en los ámbitos de competencia, ejecutivo, legislativo y judicial tanto federal como locales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo del artículo 16-Bis de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Como ustedes saben, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos prevé la obligación de dar un destino sanitario a los restos de los embriones y fetos.

Actualmente en el Código Penal del Distrito Federal el aborto se considera prohibido, sin embargo se prevén 4 casos de excepción, tal como lo establece el artículo 148, sin embargo a nivel local no está reglamentada la disposición final de los restos producto del aborto.

La falta de legislación local que regule el destino de los embriones y fetos abortados ha provocado que estos sean utilizados para el tráfico ilegal, las manipulaciones con fines de investigación y la elaboración de cremas y productos cosméticos, así como la disposición irresponsable de tejidos en rellenos sanitarios comunes, etcétera. Es decir, se les está dando un destino ajeno al de la voluntad de las mujeres y al de la sociedad.

Legalmente ya existe el concepto de destino final, que es la conservación permanente, inhumación o desintegración en condiciones sanitarias permitidas por la Ley de Órganos, Tejidos y sus Derivados, Productos y Cadáveres de Seres Humanos, incluyendo los de embriones y fetos.

Adicionalmente existen las siguientes opciones legales respecto del destino final de fetos y embriones:

- 1.- La inhumación.
- 2.- La incineración.
- 3.- La inclusión en acrílico y otras sustancias plásticas.
- 4.- La conservación permanente mediante tratamiento a base de parafina.
- 5.- La conservación permanente de esqueletos con fines de docencia.
- 6.- El embalsamamiento permanente con fines análogos a los de la fracción anterior.
- 7.- La conservación permanente de órganos y tejidos mediante sustancias fijadoras para fines de docencia; y
- 8.- Los demás que tengan como fin la conservación o desintegración en condiciones sanitarias que autorice la Secretaría.

La mujer en su carácter de disponente originario tiene la opción de poder determinar el destino final del feto o embrión, según sea el caso, y que dicha opción sea reconocida y contemplada en los procedimientos de aborto permitidos en la actualidad o por permitirse.

La noticia de que se han encontrado restos humanos en la basura de laboratorios ha debido suponer una gran conmoción para las mujeres que abortan en Centros de Salud. Es completamente inaceptable que madres e hijos reciban este mismo trato.

Entendemos que de ser cierto y ratificado por Sanidad que se trata éste de un hecho escandaloso, en estos negocios sabemos que no se informa a las madres sobre el destino del cadáver de sus hijos y no es admisible que sus cuerpos se tiren a la basura junto con desechos sin más respeto ni regulación sanitarias.

Con el ánimo de dar transparencia al destino final que tienen los fetos y embriones adoptados y de reconocer el derecho que tiene la madre como disponente originario, consideramos importante homologar la legislación local a la federal en

materia de disposición de los residuos, lo anterior basados en las facultades concurrentes que establece el propio artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que se encuentra la referente a la salubridad.

Por tal motivo, subo a esta Tribuna para exponer la presente iniciativa de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 16-Bis-6 de la Ley de Salud para el Distrito Federal en el artículo 16-Bis, para que quede como sigue:

Previo a la realización de cualquier procedimiento de interrupción de embarazo, la mujer en su carácter de disponente primario deberá de manifestar expresamente su voluntad respecto del destino final de los restos del embrión o feto, según sea el caso, en los términos del artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

Dada la naturaleza de la presente iniciativa, solicito que la presente sea turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Le pido, señor Presidente, que por economía parlamentaria se integre el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates. Adjunto las firmas de los diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública implementen acciones que supervisen e impidan que establecimientos mercantiles vendan a menores de edad bebidas alcohólicas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad al acuerdo legislativo, por economía parlamentaria y en consideración de que les fue entregado el dictamen con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo.

La Comisión reconoce que la venta de bebidas alcohólicas a menores en del Distrito Federal es público y notorio, por lo que es totalmente comprensible la preocupación al respecto de la diputada promovente, máxime si se considera que

los propietarios y encargados de los lugares en los cuales se expenden estas bebidas no acatan la legislación respectiva y que las autoridades competentes no cumplen a cabalidad su función de vigilar y hacer valer las normas en la materia.

Por tales motivos se han venido produciendo cambios inquietudes en los hábitos de los niños y adolescentes en relación con el consumo de alcohol, como es el caso del abuso de bebidas embriagantes y la disminución de la edad en que tiene lugar los primeros contactos con el alcohol, dando como resultado graves consecuencias tanto para la salud de los jóvenes, para el bienestar social y para toda la convivencia.

En este orden de ideas es preciso señalar que la venta clandestina y desmesurada de bebidas alcohólicas a menores de edad es un problema de salud pública, ya que el abuso en el consumo del mismo es el principal factor de riesgo por muerte prematura.

Así que las comisiones coinciden en que se debe combatir y regular de manera real para que en el futuro no se vuelva la principal causa de muerte en el Distrito Federal, donde actualmente se ve reflejada como la sexta causa de muerte por accidentes automovilísticos por el efecto del alcohol, eso sin contar los casos de complicaciones médicas por el abuso del mismo y demás problemas sociales.

Resolutivo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública implementen acciones que supervisen e impidan que establecimientos mercantiles vendan a menores de edad bebidas alcohólicas e informen a esta soberanía de los resultados de esta gestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

López Rabadán, en pro.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Balfre Vargas, a favor

Miguel Sosa, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social en sus términos.

Remítase al licenciado José Ángel Ávila Pérez para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb y del Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el Convenio de Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de este órgano Legislativo de la IV Legislatura, fue turnada para estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el convenio de fondo mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, presentado éste por el diputado Ramón Jiménez López y una servidora a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Considerandos:

Que en México se dispone de una plataforma jurídico administrativa que se ha venido construyendo desde hace más de 35 años y que a la fecha se encuentra conformado por leyes estatales, comisiones locales, consejos estatales de ciencia y tecnología, que constituyen los elementos que dan estabilidad al sistema estatal de ciencia y tecnología.

Que se tiene como marco la adición del artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología aprobada el 29 de abril de 2004 por el Congreso de la Unión, en el cual se determina un gasto nacional en ciencia y tecnología no inferior al 1% del producto interno bruto. Se consolida una política de Estado en esta materia.

Que varios organismos internacionales como la OCDE y la ONU o en México la Academia Mexicana de Ciencias, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico coinciden en que los recursos destinados a ciencia y Tecnología y la formación del capital humano de alto nivel constituyen una inversión con altos índices de rentabilidad vía impuestos, generación de empleos bien remunerados y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales.

Que la ciencia y la tecnología constituyen ejes transversales básicos para el desarrollo socioeconómico que superan ideologías y diferendos políticos y que han logrado constituirse en elementos de consenso y compromisos en las instancias legislativas y ejecutivas a nivel federal, estatal y municipal.

Que los fondos mixtos son instrumento de apoyo para que el desarrollo científico y tecnológico estatal y municipal, a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del gobierno del Estado o municipio y el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que los buenos beneficiarios de dichos programas son instituciones de educación superior, centros y laboratorios de investigación, universidades y empresas públicas y privadas, así como personas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas: La modalidad de propuestas incluye: investigación aplicada, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de infraestructura, difusión y divulgación, creación y consolidación de grupos y redes de investigación, proyectos integrales.

Por lo tanto se resuelve y se aprueba la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el Convenio de Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para quedar como sigue:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a promover ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la firma del Convenio del Fondo Mixto-CONACyT-Gobierno del Distrito Federal.

Firman por la Comisión de Ciencia y Tecnología los diputados Ramón Jiménez López, Jacobo Bonilla Cedillo, Salvador Martínez Della Rocca, Juan Bustos Pascual y una servidora.

Muchas gracias por su apoyo a este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados de esta IV Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Alfredo Vinalay, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

Gloria Cañizo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología en los siguientes términos:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a promover ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la firma del convenio de fondo mixto, CONACYT, Gobierno del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo, sobre la liquidación del Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal, FIMEVIC.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo sobre la liquidación del fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal.

En sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 13 de Diciembre de 2006, fue presentada la proposición con punto de acuerdo sobre la liquidación del fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal, FIMEVIC, por el diputado de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Con fecha 31 de enero del 2007, el Presidente de la Diputación Permanente, remitió a la Comisión de Administración Pública Local la proposición con punto de acuerdo anteriormente indicada, para que a efecto y de conformidad con los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se procediera a elaborar el dictamen que corresponde.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de la Presidencia de dicha comisión y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los diputados integrantes de la Comisión el contenido de la proposición con punto de acuerdo de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8º, 9º fracción I, 60 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea, esta Comisión fundamentó su competencia para resolver y dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo.

Se tomaron en consideración que el FIMEVIC fue constituido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 21 de diciembre del 2001 mediante un contrato de fideicomiso de inversión con el objeto de realizar erogaciones con cargo al fondo

fideicomitido tendientes a la construcción y desarrollo del segundo piso del Anillo Periférico y de otros proyectos viales, particularmente en materias de contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas, estudios, asistencia técnica, otorgamiento de apoyos financieros a terceros, patrocinio de trabajo en instalaciones públicas o privadas sobre la base de proyectos concretos de inversión.

Que entre las acciones que ha desarrollado el FIMEVIC se encuentra la construcción de las siguientes obras: Distribuidor Vial San Antonio primera y segunda etapa, puentes del oriente, puente vehicular Prolongación San Antonio, deprimidos vehiculares en el Eje 5 Poniente, Ciclovía, metrobús, segundo piso del Periférico tramo San Jerónimo-San Antonio, gasa de salida a Prolongación San Antonio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, perdón, en virtud del acuerdo mediante el cual se establecen las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del 2007, aprobado por el Pleno en la sesión del día de hoy, se solicita que concluya su intervención, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Sí, diputado Presidente, le solicito algunos minutos más porque al momento de elaborarse el razonamiento no se nos había notificado de tal acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Que por acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de fecha 29 de octubre del 2002, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de diciembre del mismo año, se sectoriza el FIMEVIC a la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Federación auditaron al fideicomiso en cita en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, según refiere el proyecto de dictamen.

Que no obstante las auditorías practicadas al FIMEVIC citadas en el considerando que antecede, aún no se han auditado los ejercicios 2005, 2006, así como el ejercicio de los recursos asignados para el 2007 que refiere el dictamen.

Que el 25 de enero del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer que en el mes de abril se iniciaría la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal, descartando la intervención del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en el resguardo y conservación de la información generada por el FIMEVIC.

Con motivo del anuncio efectuado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de que se procedería a la liquidación del FIMEVIC, se deberá asegurar la conservación de los archivos del fideicomiso en cita, para lo cual se deberá observar lo que al respecto señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Que en virtud del monto de los recursos ejercidos por el FIMEVIC que establece el dictamen, el proyecto de dictamen, los ejercicios 2005 y 2006 y los asignados para el 2007, los cuales en conjunto suman 8 mil 392 millones 800 mil pesos y con la finalidad de transparentar el uso y destino de los recursos citados, resulta importante, establece el dictamen, que se auditen por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por la Auditoría Superior de la Federación.

Motivo por el cual el dictamen propuesto establece:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ordene de manera preventiva al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal el aseguramiento y resguardo de los archivos materiales y electrónicos que obran en su poder.

Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para que emita los lineamientos sobre aseguramiento, guarda y conservación de los archivos e información generada por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, dada su inminente liquidación.

Se ordena a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal auditar la correcta operación, ejercicio, ejecución y aplicación de los recursos destinados al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

Se solicita la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para efecto de que la correcta operación, ejercicio, ejecución y aplicación de los recursos destinados al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en virtud de que igualmente se ejercieron recursos federales por el FIMEVIC.

Último: Se ordena la creación de una comisión especial de seguimiento y vigilancia de la liquidación y extinción del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal, la cual tendrá por objeto revisar el cumplimiento de las observaciones que se deriven de las auditorías prácticas al Fideicomiso en mención; vigilar la guarda, custodia y conservación de los archivos materiales y electrónicos generados por el FIMEVIC y vigilar que el proceso de liquidación y extinción del Fideicomiso se apegue en todo momento a la normatividad aplicable.

Por todo lo anterior, compañeros legisladores y legisladoras, la Comisión resolver por mayoría desechar la proposición con punto de acuerdo sobre la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC).

Votamos esta resolución, este resolutivo la diputada Kenia López Rabadán, en contra; diputado Arturo Santana Alfaro, a favor; diputado Isaías Villa González, a favor; diputado Antonio Lima Barrios, a favor; diputada Leticia Quezada Contreras, a favor; diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, en contra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Kenia López Rabadán, diputado Martín Olavarrieta.

¿Oradores en pro?

Diputado Isaías Villa y diputado Arturo Santana Alfaro.

Tiene la palabra el diputado Martín Olavarrieta hasta por 10 minutos para hablar en contra del dictamen. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente. No se necesitan más de 10 minutos para llegar a la verdad.

Diputadas y diputados:

El interés más importante nos convoca en este momento y es el esclarecimiento en pos de la verdad y de la transparencia. La democracia debe sustentarse por la transparencia y la rendición de cuentas. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal sustenta y argumenta cabalmente esta sentencia.

El tema central que legitima y merma el poder de Estado es la certeza con la que se construye la administración y el destino de los recursos públicos. En este sentido la proposición con punto de acuerdo sobre la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal nos parece un asunto de la mayor relevancia y desde ahora estamos en contra del rechazo que ha venido a manifestar el diputado Arturo Santana que me antecedió en la palabra.

Se trata ni más ni menos de la exigencia legítima que tiene toda la sociedad de saber sobre los dineros públicos que se han destinado para este proyecto y las cifras importan una gran cantidad.

Hablemos de que aún no se han auditado los ejercicios 2005, 2006 y 2007 de los recursos asignados para las vías de comunicación del Distrito Federal, que suman un total acumulado de 8 mil 392 millones 800 mil pesos, que peso por peso es, reiteramos, dinero de todos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal nos obliga a transparentar a toda autoridad que ejerce el gasto público y es ella la misma que establece el objetivo de garantizar el principio democrático de publicidad de los actos de Gobierno del Distrito Federal, así como favorecer la rendición de cuentas, de manera, diputado Isaías Villa, que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados.

Por ello, el exhorto a que seamos responsables dentro de esta nueva administración local de esta IV Legislatura, de esta administración de gobierno de la ciudad, nos parece necesario e imperativo, así como el aseguramiento y el resguardo de los archivos materiales y electrónicos que obran en su poder, fundamentándonos en el artículo 11 de la misma Ley de Transparencia.

Es importante que analicemos y desde esta Tribuna les manifiesto que se habrá de presentar también una iniciativa para crear un archivo, un archivo de la ciudad de México que pueda resguardar la pérdida, destrucción, modificación, alteración u ocultación de los documentos, insisto, esos archivos registrados o datos que contengan información pública, porque no se pueden dejar en el olvido o ocultarlos, sino al contrario se debe de vigilar y fiscalizar.

Es indispensable, por tanto, apoyar para que junto con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se emitan los lineamientos sobre el cuidado y el uso de tal información que entre nosotros está ausente.

Asimismo, como lo establece el proyecto de dictamen es que la Contaduría Mayor de Hacienda nos entregue la operación, el ejercicio, ejecución y aplicación de los recursos destinados al Fideicomiso mencionado, así también como el Instituto de Acceso a la Información emita los lineamientos y por supuesto que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa también nos entregue este documento.

Es indispensable, diputadas y diputados, que nos parece pertinente y sano involucrar directamente a estas instituciones y a nosotros mismos para esclarecer qué se ha hecho con estos recursos.

Apoyemos en suma con esta proposición la creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia de la Liquidación y Extinción del Fideicomiso en cuestión, como una muestra de observancia del derecho y como una muestra fehaciente que el espíritu con el que se hace es en efecto el de contribuir a la democratización a la plena vigencia del derecho y el Estado de Derecho.

La sociedad nos lo pide, nos exige y con prontitud y certeza entrarle a este tema, que les comenté a ustedes es irrenunciable y además por delicado e importante.

Ahora es el momento en que debemos rendir cuentas, diputadas y diputados, y esto es en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece precisamente en materia de administración pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, así también esta es la fracción VII establece claramente que debemos nosotros crear esta Comisión con fundamento en el artículo 73, 74, 75 de la ley referida, esta Comisión es Especial, una vez que recibamos tal información.

En 30 segundos le comentaré al diputado Isaías Villa, al diputado Arturo Santana y la diputada Quezada, que estuvimos presentes, que avanzamos en 4 de los 5 puntos resolutive del dictamen, estuvimos de acuerdo en estos 4 puntos; sin embargo, el último, el quinto que es la creación de la Comisión Especial y no de Investigación, es donde encontramos el rechazo absoluto del partido mayoritario que integra esta Asamblea Legislativa.

Por tanto el dictamen que están presentando y que rechaza la creación de esta Comisión Especial lo votaremos en contra apelando al respaldo del derecho, sin duda que tiene el apoyo irrestricto por la democracia y por la verdad que merecen todos los habitantes de nuestra gran Ciudad de México.

Es cuanto hasta ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Isaías Villa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del PRD quiere dejar establecida de manera muy puntual su posición sobre este tema. Nosotros estamos totalmente comprometidos con la transparencia, con la rendición de cuentas. Nosotros hemos sido precursores y hemos sido impulsores del proceso democratizador en este país, a contrapelo de otros que ahora desde la oposición no han hecho su ajuste de cuentas.

Queremos decirles, compañeros, que estamos efectivamente a favor de la transparencia en el ejercicio de la administración pública, a favor de la conducta correcta y legal de los funcionarios. En lo que no estamos de acuerdo, compañeros, lo que no vamos a permitir es que la cultura del sospechosismo asiente sus reales en esta Asamblea Legislativa y se desarrollen estrategias en las cuales quieran que nuestro compromiso con la transparencia se convierta en una actitud cómplice con una estrategia de la oposición.

Nosotros estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas conforme a la ley, y compañeras diputadas, compañeros diputados que están en contra de que se deseche este punto, tuvimos un largo debate en la Comisión de Administración Pública y dimos de manera muy puntual nuestros argumentos en este sentido.

No se trata de armar Comisiones a capricho, no se trata de inventar auditorías, no se trata de irse por los procedimientos contrarios a la ley, y yo les pido que sean congruentes con ese discurso de ustedes en que están a favor de la ley, de las instituciones y de los procedimientos normativos.

¿Qué es lo que discutíamos compañeros en este tema? ¿Qué es lo que se proponía? Yo quiero convocar al diputado Olavarrieta y a la diputada Kenia López, que seguramente va a subir también a esta Tribuna, a que sean veraces en lo que discutimos y en lo que el grupo parlamentario del PRD estaba dispuesto a acordar en este tema.

¿Qué se proponía? Decía la propuesta dictamen, que se pudiese resguardar los materiales, los archivos del FIMEVIC y nosotros estábamos de acuerdo, compañeros y lo manifestamos. Que el resguardo se hiciera en el INFODF, y nosotros estábamos de acuerdo.

Propusieron en una por cierto ignorancia de la ley, que le solicitáramos una auditoría a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa y les informamos que no se preocuparan, que existe un programa ordinario de auditorías y que se iba a llevar ésta por supuesto, de todos los ejercicios, de todos los años fiscales y que era un asunto de esperar su resultado.

Se nos propuso también que pudiese haber, que solicitáramos una auditoría al órgano fiscalizador federal porque hay recursos federales en el FIMEVIC, y les dijimos: bueno, pues entérense porque a fines de marzo la Auditoría Superior de la Federación va a entregar los resultados de una auditoría del ejercicio fiscal 2005. Les dijimos, y va a estar disposición de todos. Efectivamente los resultados de esa auditoría se encuentran ya en la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados. Ahí está, compañeros diputados del PRI y el PAN, y es un asunto sólo de que vayan y consulten estos resultados.

Más aún compañeros, el FIMEVIC es uno de los organismos más auditados de la pasada administración. Solamente quiero recordar aquí que desde el año 2002 a la fecha se han practicado alrededor de 18 auditorías en promedio de 3 por año, tanto por el órgano fiscalizador de la Asamblea como por el órgano federal, en este caso la Auditoría Superior de la Federación. Si algo hubiera irregular, compañeras y compañeros diputados, debió haberse mostrado ya en esos 18 ejercicios de auditoría que se le ha practicado a dicho organismo.

De manera que no se vale tratar de repetir una mentira para que algo quede; no se vale, repito, hacerle eco a su ideólogo Creel, arrojando una sombra de sospecha sobre un ejercicio público que tiene ya muchos, pero muchos ejercicios de prácticas de auditorías.

Efectivamente, compañeros, nada más para que quede claro hasta dónde estamos dispuestos los diputados del PRD, en aras de la transparencia. Nada por ahora obliga a que los archivos, los documentos del FIMEVIC, pudiesen estar resguardados, más allá de lo que la propia ley determina, y nosotros hemos planteado en un seminario que recientemente se realizó aquí en la Asamblea Legislativa, que estamos dispuestos a que se reforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para que esta ley sea todavía más estricta, a pesar de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información según algunos estudios realizados por organismos internacionales, es calificada la Ley de Transparencia del Distrito Federal con una calificación de 9.6 en una escala del 1 al 10, y aún así estamos dispuesto a mejorar nuestra ley de transparencia.

Nosotros hemos planteado que pueda elaborarse una ley de archivos públicos que permita organizar, clasificar y resguardar la información, y mientras no lo exista, estamos dispuestos a llegar a acuerdos para que esa información se resguarde.

De manera tal, en resumen compañeros, que de 5 puntos que se proponían en el punto de acuerdo, nosotros mejoramos todavía el punto de acuerdo y estamos a favor de 4 de ellos, y fue la cerrazón de la oposición lo que impidió que llegáramos finalmente a un dictamen de consenso, no fue la cerrazón del Partido de la Revolución Democrática, que quede muy claro, y está en la versión estenográfica.

¿Por qué no estamos de acuerdo en lo de la Comisión, compañeros? Porque ya lo dijimos, aquí calumnia que algo queda, aquí crea comisiones especiales que le den seguimiento a una estrategia política de la oposición para golpear al proyecto democrático, y eso sí que no lo vamos a permitir, compañeros.

Por cierto, quiero decirle al diputado Olavarrieta que lea bien la Ley Orgánica. Las comisiones especiales se crean cuando no existe una Comisión ordinaria en la Asamblea Legislativa que pueda hacerse cargo de la materia en cuestión, y en esta Asamblea Legislativa existe una Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que es justamente con acuerdo, en acuerdo con la Comisión

de Administración Pública Local, la que puede darle seguimiento a estos ejercicios de fiscalización a estos ejercicios de supervisión del uso de los recursos públicos.

De manera, compañeros, que yo invito a todos los diputados a que con estos argumentos, votemos a favor del dictamen que se ha propuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Diputado Presidente, por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra diputado Martín Olavarrieta, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nuevamente insisto, ahora reduzco el tiempo, no se necesitan 5 minutos para llegar a la verdad.

Diputado Isaías Villa, hicimos, como usted lo comenta, un esfuerzo, estuvimos analizando, debatiendo y discutiendo este tema y avanzamos en los 4 puntos que usted dice, avanzamos porque es importante que recibamos la información, no que esté en la Cámara de Diputados actualmente, sino que se nos entregue a nosotros. Insisto, en el primer punto, el segundo, el tercero y el cuarto avanzamos.

La alusión es porque no fue la cerrazón de nosotros; la cerrazón es a la información y a la transparencia; esa es la cerrazón.

Estamos nosotros, de conformidad con el artículo 13 de la ley, ejerciendo una facultad, una atribución que tenemos los 66 legisladores, y es de supervisar y fiscalizar a la Administración Pública. Eso es lo que estamos nosotros haciendo.

Estoy de acuerdo que se han realizado 18 auditorías, podrían haber sido 50. Lo que queremos nosotros es que nos comprometamos a que en esta Comisión Especial, que además lo más importante es que será plural, estará integrada por todas las fracciones parlamentarias que integran esta Asamblea Legislativa, y es para vigilar el seguimiento de la extinción de un fideicomiso que toda la ciudadanía sabe ha sido quizás señalado. ¿Por qué no le damos la transparencia?

No estamos de modo alguno haciendo un prejuicio, diputado Santana, diputado Isaías, no es prejuicio. No queremos nosotros utilizar este tema para golpear alguna posición política de algún actor, no, y sabemos que no es así, sino simplemente es rendición y transparencia de cuentas, es lo único que se está pidiendo, que nosotros cumplamos con lo que aquí nos comprometimos, con la Constitución y de las leyes que emanan, como el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto por el momento, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra del dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Es sin lugar a dudas un honor venir a hablar a este Órgano Legislativo sobre uno de los grandes temas de la ciudad, y ese es el tema de la transparencia.

Aquí se han dicho ya varias cosas por mis diputados compañeros y quisiera yo solamente intentar abordar alguna de ellas.

Primero decir que nadie de los aquí presentes se puede sustraer a lo que sucede con el tema de la transparencia, sobre todo para el Gobierno del Distrito Federal, para este, para el actual, para el anterior y por supuesto para el grupo parlamentario mayoritario en la Asamblea Legislativa.

Sólo voy a poner algunos ejemplos de lo que significa para el PRD la transparencia. Sólo voy a poner unos pequeños datos de cómo se han preocupado por el tema de la transparencia, claro para vetarla, para minimizarla, para ocultar información.

Por supuesto que no es algo subjetivo ni sesgado ni personal ni mucho menos, es algo que está en la historia, que queda en cada uno de los documentos que se han procesado en la Asamblea Legislativa y en diversas instancias gubernamentales.

Voy a poner el primer ejemplo: El 27 de noviembre de 2002 el candidato perdedor a la Presidencia de la República vetó la Ley de Transparencia, y no lo digo yo, ahí está, con el argumento de que la Asamblea Legislativa no tenía facultades para legislar en la materia. ¿Absurdo, no? Cómo es posible que un Jefe de Gobierno que aspiraba a ser Presidente de la República pudiera vetar el tema de la transparencia porque los diputados no tenían facultades para el tema.

También en aquél entonces el ex Jefe de Gobierno interpuso una controversia constitucional oponiéndose a la instalación del Consejo de la Información Pública, por supuesto, por qué no. ¿Por qué si el tema de la transparencia es lo que le permitirá a la ciudadanía conocer cómo se gastan los recursos, por qué no oponerse al Consejo de Información Pública, quien tendría la facultad de en su caso obligar a los entes públicos a dar información?

Asimismo también ese personaje del Distrito Federal como Jefe de Gobierno guardó nada más mes y medio el decreto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el famoso veto de bolsillo; si tenía la posibilidad de hacerlo y retrasar días, horas, meses más el tema de la transparencia en el Distrito Federal, por qué no hacerlo.

También se estableció en 2003, en noviembre, para quienes han seguido el proceso parlamentario del tema de acceso a la información pública en el Distrito Federal, se estableció una iniciativa que en aquél entonces propuso el PRD para que no se diera ni autonomía ni facultades al Consejo de Información Pública,

claro que existiera un ente, pero por qué darla la posibilidad de que fuera autónomo.

También hemos visto por parte de la mayoría del PRD en la Asamblea Legislativa en el año 2004 cómo sólo se autorizaron 12 millones de pesos para este tema en el Consejo de Información Pública. ¿Qué significa solamente autorizar 12 millones de pesos? Pues nada más reducir en más de la mitad de lo presupuestado anteriormente, para qué, para que no tuviera recursos, para que el tema no fuera el tema de la ciudad.

Asimismo y sólo para terminar con esos grandes botones de la transparencia de la mayoría en esta Asamblea en coalición con el Gobierno del Distrito Federal, se estableció la clasificación ilegal de la información.

¿Por qué no toda la información ser abierta a la ciudadanía? No, cómo; cómo permitirle al ciudadano que paga impuestos, que trabaja, que contribuye al erario, que se despierta todas las mañanas a las cinco y tiene que subirse a alguno de los sistemas de transporte colectivo que están atestados de personas que desafortunadamente tienen que transportarse en eso simple y sencillamente para llegar a trabajar y después de un arduo día de trabajo esperar que no asalten, porque la inseguridad pública del Distrito Federal es verdaderamente atentatoria de la calidad de vida, y además de todo eso pagar impuestos, por qué negarles a ellos la posibilidad de saber qué se hace con sus recursos, simple y sencillamente porque son la mayoría, nada más porque son la mayoría. Es una lástima.

Les voy a decir por qué es una lástima. Yo estoy totalmente de acuerdo con el diputado Villa, él estableció aquí que estuvieron de acuerdo en algunos puntos. Qué lástima que se escatima con la transparencia, que estuvieran pareciera haciéndonos el favor de estar de acuerdo con algunos rubros. Perdón, compañeros, no se les hace el favor a los grupos de oposición, no se les hace el favor a los ciudadanos en establecer en qué se gastan los recursos públicos.

Les quiero decir una cosa, como bien dijo el diputado Villa, Secretario de la Comisión, dijo a título de veracidad, vamos a decir aquí verazmente qué sucedió.

Se propuso por la Comisión de Administración Pública, por la Presidencia, el dictamen que contenía lo que ya bien se estableció aquí, la famosa comisión, en la que lo único que nosotros buscábamos era darle a los diputados lo que por ley tienen, la facultad de fiscalización ¿por qué nosotros mismos como diputados nos negamos nuestro derecho, sólo por tratar de tapar algo que presumiblemente puede ser tapado?, perdón, pero yo entiendo la forma de representación de los diputados de esa forma.

También se establecía abrir la posibilidad de que la Auditoría Superior, de que el INFODF y, en fin, de que diversos órganos estuvieran en medio de este gran tema que es el FIMEVIC y lo que se estableció por la mayoría en la Comisión fue simple y sencillamente una cosa: el procedimiento de votación. Perdón, pero aquellos que son presidentes de comisiones, pareciera inclusive extraño que se establezca un procedimiento de votación; pues así fue.

El PRD en la Comisión de Administración Pública solicitó un procedimiento de votación para que se votara o todo o nada. Si alguien tenía la intención de hacernos el favor y solamente hacer caso o aprobar algunos de los rubros que estábamos solicitando y que aquí ya se establecieron por el diputado que presentó el dictamen, si alguien nos iba a hacer el favor de hacerlo, pues reculó en ese momento, porque simple y sencillamente votaron o todo o nada en el dictamen, por supuesto ganó la mayoría, por supuesto se aprobó que se votara todo el dictamen en paquete, no cada uno de los resolutivos y evidentemente yo no sé quién tenía la intención de aprobar algo, reitero, de hacerle el favor a la ciudadanía de verificar algún tema de transparencia, pero en ese momento no se hizo.

Así como mayoría aprobaron el procedimiento de votación y así como mayoría desearon la posibilidad de que la ciudadanía conociera a fondo, y los representantes de los ciudadanos conociéramos a fondo, cómo se ha establecido el FIMEVIC desde su creación hasta su eminente liquidación.

Yo estoy absolutamente de acuerdo y voy a ocupar las frases del diputado Villa “no se vale” Claro que sí, diputado “no se vale”. No se vale que aquí salga un foro

de transparencia, no se vale que se digan palabra maravillosas en favor de la Ley de Acceso a la Información, no se vale que tengamos a connotados servidores públicos del gobierno viniendo a decir que están totalmente abiertos a que hagamos como diputados o como ciudadanos preguntas de cómo se gasta el dinero; no se vale. No se vale porque la oportunidad como legisladores de hacer efectivas esas palabras, es evidentemente permitiendo lo que nosotros buscábamos con el FIMEVIC, conocer qué pasó con el dinero de los segundos pisos, qué pasó con los deprimidos del Eje 5, qué paso con cada uno de los recursos que se ocuparon para ese Fideicomiso que ejerció más de 8 mil millones de pesos.

No se vale, diputados y diputadas, ocultar información a la ciudadanía probablemente porque su caudillo no pudo dejar las cuentas claras y eso se pudo haber vuelto o es quizás, no lo sabremos porque ustedes no lo permitieron, el cochinito para las elecciones pasadas o el cochinero.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Rétiz?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).- Para rectificación de hechos, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Por alusiones personales, voy primero.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, desde luego. Diputado Isaías Villa, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Diputada, creo que quien menos autoridad moral tiene para hablar de cochineros, son justamente los señores de Acción Nacional. Su propio ex Presidente lo reconoció, por si había alguna duda, usaron todo el poder del Estado, superaron a sus maestros que gobernaron 70 años en este país y no sólo con todo el poder del Estado, sino con todo el poder del capital impusieron un fraude. De manera que no nos venga a hablar aquí de cochineros, porque están en otro lado los cochinos. Eso para empezar.

Vamos a hablar mejor, compañera, de las cosas reales. Esta Asamblea hemos procurado, en esta Legislatura subirle al nivel. Yo lo dije y usted lo vino aquí a constatar, se trata de una estrategia política de golpeteo, se trata de una estrategia por crear Comisiones que vayan por ahí presentando algunas mentiras y algunas calumnias y algo quedará. Usted dice que son los ciudadanos, que tienen derecho y que pobrecitos, esforzados; sí, efectivamente los ciudadanos votaron en julio del año pasado y los ciudadanos en este Distrito Federal refrendaron la confianza en el proyecto democrático. Así es que no se abroguen la representación de los ciudadanos que no les dieron en las urnas.

Ahora, ¿qué es lo que estamos discutiendo, compañeros? Si tenemos disposición o no a la transparencia, lo hemos demostrado. No es un asunto, un evento aislado en el cual el PRD no haya tenido disposición a que haya información, a que haya rendición de cuentas, por cierta actitud que ustedes no tienen en el Congreso de la Unión. Nosotros hubiéramos querido ver que antes de reformar la Ley del ISSSTE, ustedes hubieran aprobado las auditorías a su administración, ustedes hubieran abierto un debate público como el que ya lleva 5 meses, que nosotros hemos empujado, sobre el tema del aborto; pero no, ustedes se fueron al fast track.

Así que a nosotros no nos vengan a decir que no existe disposición; la existe y tan es así que nosotros fuimos los que propusimos avanzar en los 4 puntos.

También, compañera, seamos, la verdad, como usted dijo que le da un honor venir a hablar aquí, hagámosle honor a la verdad, porque yo puedo traer aquí las

versiones estenográficas y nunca ni usted ni el diputado que antecedió, nunca pidieron que se votara punto por punto, no está, nunca lo hicieron, nunca lo hicieron, compañera, y si lo hubieran propuesto, le aseguro que yo hubiera votado a favor y los compañeros del PRD.

Repito, en los 4 puntos donde pudimos avanzar demostrado nuestra disposición; lo que no vamos a hacer, compañeros, es entrar a una estrategia donde si hay una Comisión Especial Investigadora pues por algo es.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Kenia, ¿está un poco distraída? Ah, perdón. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, primero le pediría que me respetara a la hora de referirse a mi persona. Creo que la institucionalidad se le da muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está bien, retiro lo dicho, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Solamente para preguntarle al diputado orador si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está aceptada, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputado Villa.

Creo que podríamos entonces entender que por su intervención en este momento y a la luz de que el tema es un tema prioritario para la ciudad, ustedes no tendrían, ustedes me refiero al grupo parlamentario del PRD en la Asamblea, no tendrían inconveniente en su caso en regresar este dictamen a la Comisión y que se aprobara el punto de referencia, punto por punto, abordándolo como usted dice que existe la posibilidad.

Yo creo que el tema de la transparencia no es un tema y concluyo, no es un tema de discusión para Acción Nacional y si usted está entonces en toda la posibilidad de hacerlo estableciendo ya los parámetros de qué es lo que está pidiendo en el punto de acuerdo, que se apruebe en la Comisión correspondiente con lo que usted acaba de decir.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Diputada, yo le pediría que trabajáramos con seriedad, o sea eso no es serio, discúlpeme. No es serio someter a capricho a este Pleno de diputados. Usted tuvo la oportunidad y yo y los compañeros del PRD demostramos ahí esa posibilidad. No se trata de que ahora por un capricho, qué cree que siempre sí.

No, diputada, vamos a trabajar con seriedad y le pido porque si usted conoce, mi respuesta es sí a la seriedad, diputada; sí a la seriedad, no a los caprichos. Esa es mi respuesta.

Le quiero decir, diputadas, diputados, porque nos hablan de que hay que hacer la transparencia. Sí, pero ya les dije, compañeros, sean congruentes con su discurso de que en este país y en esta Ciudad existen instituciones, existen leyes y existen procedimientos. Sí los diputados tenemos la facultad de fiscalizar, pero hay procedimientos y hay maneras.

Les quiero informar, les informé la otra vez y me dicen: no, bueno, pues de lo que se trata es de que se nos den los resultados. Ya hay los resultados de la auditoría aplicada por la Auditoría Superior de la Federación. Ya están ahí, y si quieren los pedimos y se los damos por si no tienen esa posibilidad, nosotros los pedimos y se los damos.

Ya está ahí, compañeros, para abril también, estará seguramente para abril, o sea este mes, el resultado de la auditoría de la auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de la Cuenta Pública 2005, que incluye al FIMEVIC.

EL C. PRESIDENTE.-Diputado Isaías Villa, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Concluyo, si me permite unos segundos, diputado Presidente.

Lo que quiero reiterar compañeros es que aquí no se vale inventar cosas, de que nosotros estuvimos y estamos anuentes a la transparencia y que ésta se lleve adelante mediante los procedimientos de la ley. Lo demás, repito, es puro sospechosismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ezequiel Rétiz tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- También para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente hará uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Acto más insalubre de incongruencia. Dicen que en la Comisión hubieran votado a favor, por lo menos de 4 puntos. Hoy dicen que no. Creo que mantenernos en una postura a favor de la transparencia para el PRD se le complica mucho.

Dicen que el PRD está a favor de la transparencia en la Ciudad. Falso. Dicen que el PRD está a favor de la rendición de cuentas. Falso.

En la Cámara de Diputados, diputado Isaías, el PRD presentó 17 propuestas de Comisiones. No me venga usted aquí a decir que nosotros queremos que se instalen estas comisiones como una forma de golpeteo político. También es falso.

Déjeme decirle, diputado, que cualquier órgano cameral, el que usted guste, el que usted mande, tiene facultades de fiscalización, tiene facultades de control

político, tiene facultades legislativas, y las facultades de fiscalización y de control político también tiene que ver con la creación de Comisiones de Investigación, con las Comisiones Especiales como la que nos ocupa y ojalá se hubiese podido dar.

No nos pueden venir ustedes a hablar de transparencia y de rendición de cuentas, cuando han sido los primeros artífices en esta capital de la República para que haya transparencia y rendición de cuentas. Esto es una verdad, diputado Isaías Villa.

Déjeme compartirle al Pleno, que ya son 16 diques de la transparencia que se han opuesto aquí por parte del PRD en el Gobierno de la Ciudad, ya señaló algunos la diputada Kenia López Rabadán: el veto formal del 27 de Noviembre del 2002, la controversia constitucional del 15 de julio del 2003, el veto de bolsillo del anterior Jefe de Gobierno, Andrés Manuel; la contrarreforma del 6 de Noviembre del 2003, auspiciada por René Bejarano; el cerco financiero del 2002 y 2004 auspiciada por su anterior Jefe de Gobierno; la clasificación ilegal de información del 2004 y del 18 de marzo del 2005; la información cara que en muchas de las ocasiones hasta 700 mil pesos querían cobrar porque cualquier ciudadano tuviera acceso a la información en esta ciudad; el ocultamiento de la información tras haber perdido la candidatura a la Presidencia; la imposición de consejeros, del 1° de marzo del 2004; el nombramiento ilegal e ilegítimo de los comisionados ciudadanos auspiciados precisamente por su anterior coordinador en la III Legislatura, René Bejarano y que inclusive llevó a que ya no se ratificara a María Elena Pérez Jaén; el desvío en la atención de solicitudes de información, esto también es una táctica; el retroceso en la apertura informativa; el rechazo de las solicitudes bajo el sistema INFOMEX; el cobro de respuestas que niegan información; cobro por la búsqueda de la información, atentando al artículo 41 de la Ley de Transparencia; las prevenciones ilegales a la solicitudes de información.

No me venga a decir, diputado Isaías Villa, que están a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Ustedes tuvieron 5 puntos en el proyecto de dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local y bajo el argumento de que el quinto, como arma política se iba a utilizar para fiscalizar y para ejercer una facultad de este órgano parlamentario, negaron los otros cuatro. Nada le costaba entonces, diputado, que hubieran hecho una propuesta alterna para aprobar los 4 y sacar adelante el proyecto de dictamen, falta voluntad.

Yo vengo aquí a señalar 16 diques que ustedes han puesto para ocultar la información y que nada contribuye a la transparencia ni a la rendición de cuentas. Éste, la negativa de crear la Comisión Especial para darle seguimiento y vigilancia a la liquidación y extinción del fideicomiso para el mejoramiento de las vía de comunicación, es el décimo séptimo, décimo séptimo dique que tiene y que pone en el PRD en la capital de la República a favor de la transparencia.

No nos vengan a hablar ustedes, compañero diputado, de transparencia y rendición de cuentas, que para la materia, les falta mucho por hacer.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Schiaffino hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Por alusiones al partido y por alusiones personales desde antes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, nos permitiría, por alusiones, disculpe. Por alusiones al partido por parte...

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- A ver, por alusiones personales, le corresponde en tiempo y forma al diputado Arturo Santana.

EL C. PRESIDENTE.- Por eso, el diputado Santana está solicitando el uso de la palabra por alusiones a partido, le pediríamos al diputado Schiaffino si nos permite. Gracias, diputado Schiaffino.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hemos escuchado aquí ya con mucha vehemencia de los diputados que me han antecedido el uso de la palabra, sobre todo del diputado Olavarrieta, de la diputada Kenia López Rabadán, del diputado Ezequiel Rétiz, su frustración aquí manifiesta por la no aprobación de esta Comisión Especial para investigar y dar seguimiento a la liquidación del FIMEVIC.

Ya hay argumentado, han citado algunos artículos como el artículo 13 de la Ley Orgánica, en donde efectivamente se infieren facultades para los legisladores en materia de fiscalización y supervisión de los recursos, pero nadie ha invocado aquí, compañeros y compañeras diputadas y diputados, el artículo 73 de la Ley Orgánica, ahí, compañeros y compañeras diputadas, se establece el procedimiento y cuándo procede la creación de una comisión de este tipo; y se lo voy a leer a los compañeros diputados que en su mayoría son abogados y les voy a referir también por qué la creación de este tipo de comisiones se contrapone a tal precepto.

El precepto establece:

Artículo 73.- Tendrán el carácter de especiales las Comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional. Para el buen desempeño de sus funciones se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento de las Comisiones.

En este caso este asunto sería competencia ya de las Comisiones o de alguna Comisión de las ya establecidas aquí en la Asamblea Legislativa. Por eso les

pediría yo que se pusieran a leer antes de citar artículos y las facultades que están ustedes relacionando.

Entonces estamos claros de que no podemos...

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santana, me permite un momento por favor?

¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Con el objeto de hacerle el comentario al diputado Arturo Santana y hacerle una pregunta, si él accede.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Adelante, diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Si es tan amable de leer también el artículo 74 y 75 que son parte integrante de los tres artículos que hablan acerca de las Comisiones Especiales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Si me permiten los artículos que está mencionando.

Artículo 74.- Las Comisiones Especiales podrán citar a través de los órganos internos competentes de la Asamblea a los servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivado su creación. También podrán invitar a los particulares que puedan aportar información relevante para el objeto de la Comisión. Las reuniones de las Comisiones Especiales se atenderán a las disposiciones reglamentarias relativas.

Diputado Olavarrieta, esto sólo en el caso de que se haya integrado la Comisión, de que sea procedente la integración.

En este caso, diputado, la competencia con la que quisieron fundamentar este dictamen nos arroja que no somos competentes nosotros para la creación de una Comisión Especial puesto que en la Asamblea Legislativa ya existen Comisiones Ordinarias para tratar este tipo de asuntos, y a eso iba, diputado Olavarrieta. Es por ello que no es procedente de todo derecho la conformación de esta Comisión Especial.

No es culpa de los diputados de la fracción del Partido de la Revolución Democrática la mala técnica jurídica con la que fue redactado el proyecto de dictamen, y es por eso que lo estamos desechando, por la falsedad incluso de algunos puntos.

Le voy a poner otro ejemplo, diputado Olavarrieta...

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santana, me permite un momento por favor?

¿Con qué objeto, diputada Kenia Rabadán?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el diputado me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con todo gusto, diputada y amiga Kenia López.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchísimas gracias, diputado Santana, Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública. Yo creo que los cargos son para ejercerse.

Los dictámenes se distribuyen a los integrantes de la Comisión priorizando al Vicepresidente, diputado Santana, y al Secretario, el diputado Villa.

Si por alguna razón, sin conceder lo que usted acaba de establecer y proferir en el micrófono tuviera algún fundamento creo que sería su obligación como integrante de la Comisión haber hecho la modificación correspondiente, como lo hacen sin lugar a dudas en muchos de los temas cuando sienten afectados algunos de sus derechos. Mi pregunta concreta es: ¿Por qué no lo hizo?

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Claro que sí, con todo gusto, diputada.

Lo hice y fui más allá, solicité que ese dictamen se bajara del orden del día por las inconsistencias que tenía, pero no fue aceptado, no fue aceptado por usted y ahí está la versión estenográfica.

Vuelvo a reiterar, no tenemos nosotros la culpa de la mala técnica.

Pero estaba yo en ponerles otro ejemplo. Dice uno de los considerandos, el sexto y el séptimo en específico:

Sexto.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Federación auditaron al Fideicomiso en cita en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Séptimo.- Que no obstante las auditorías practicadas al FIMEVIC citadas en el considerando que antecedente aún no se han auditado los ejercicios 2005, 2006, así como el ejercicio del 2007.

Diputada López Rabadán, yo le quiero decir que hay documentación que incluso está en la página de Internet en donde se está informando de auditorías inclusive por despachos externos.

En el 2005 la empresa Gosler Sociedad Civil realizó una auditoría que está culminada en su totalidad. En el año 2006 la misma empresa realizó otra auditoría

que está en proceso. En total no son 18 auditorías las que se han planteado al FIMEVIC, hay un total de 21 auditorías, diputada López Rabadán. Es por ello y por la falsedad que infiere o que se infiere en este dictamen que lo estamos echando abajo.

Yo no me arrepiento. Siempre que haya un dictamen de este tipo en aras de dañar la imagen de personas o de instituciones nada más por caprichos, como ya lo había comentado el diputado Isaías Villa, es evidente que no vamos a permitir y de manera fundamentada, diputados abogados de esta Comisión, que pasen este tipo de dictámenes.

Muchas gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino hasta por 5 minutos para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Antes de que empiece a caminar el reloj le quisiera preguntar al Presidente, que ha dado la palabra por alusiones, como dice el reglamento, antes que a mí, si me puede sumar los 5 minutos de alusiones que hizo de mi partido el compañero Isaías y los hechos, para que sean 10.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Schiaffino, las alusiones no las pidió en su momento, ya usted está haciendo uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- La alusión que hizo el diputado Villa fue de que si se iban a parecer al partido que gobernó 70 años, y el único partido que ha gobernado 70 años es el mío, muy bien por cierto.

Ahorita que no me corra el tiempo hasta que se desocupe el compañero Isaías, porque fueron para las alusiones que él hizo. Si dice el compañero Isaías Villa que no caigan en lo que hizo un partido un 70 años, pues tampoco lo copien, señor diputado. Acepten una comisión que no es de que va y viene, comisiones van y comisiones vienen, una comisión que investigue dónde quedaron más de 8 mil

millones de pesos se justifica, claro que se justifica. Dice usted que ahí están los resultados de la auditoría. Bienvenidos, el que nada debe nada teme.

Aprueben, señor diputado, esta comisión, regrésenlo a Comisiones y vuélvano a discutir.

Hemos avanzado mucho en esta Legislatura a comparación de la que ocultó todos los datos. No puede ser que no hayan ustedes querido hacer una comisión cuando no tienen ningún conflicto. Aclárenle a la gente dónde están los datos de las licitaciones del Fideicomiso. No se vayan por la ruta fácil de liquidarlo y de esconder todo. Usted mismo dice que eso no es una buena práctica que se hizo en el pasado.

El gobierno cambió patrimonio de la ciudad, o sea terrenos por cemento. Déjenlos que se investiguen. El Fideicomiso fue manejado por la Secretaría del Medio Ambiente y no por la Secretaría de Obras que tenía que manejarlo. No hay datos públicos sobre contratos y sus montos, sobre cuánto han costado los trabajos de mantenimiento permanente debido a la mala calidad de los propios materiales.

No hay datos del impacto negativo de las obras en colonias aledañas al segundo piso. Cuando se realizó el plebiscito no se dio a conocer a los ciudadanos que tardaría cuatro años. No hay claridad si fueron 3 mil 500 o 7 mil 500 lo que costaron los segundos pisos. No pueden darse el lujo, de veras, señores diputados del PRD, de autorizar ustedes los malos manejos que hicieron gente que no son ustedes. Porque me consta que los diputados del PRD son decentes, ninguno anduvo metido en el Fideicomiso, ninguno anduvo metido en las obras, ninguno anduvo metido en los contratos que no han tenido claridad. No se hagan cómplices y permitan que esta Comisión que ustedes han impulsado para asuntos menores se pueda realizar.

De veras, señores diputados, se los digo con toda sinceridad, no empañemos un trabajo que se ha venido realizando bien en esta IV Legislatura.

Ustedes saben que el punto negro de la administración pasada es este Fideicomiso que trata de ocultar muchas cosas que no aparecerán de ninguna

manera en la auditoría, que no aparecerán en la revisión de la Cuenta Pública del año de 2006 y 2005.

No vemos que por no aprobar esta comisión o regresar a Comisiones para que el planteamiento del compañero Isaías Villa pueda tener respuesta en Comisiones, vayan a echar a perder lo mucho que hemos avanzado.

La verdad, nosotros les sugerimos que esta comisión se apruebe o que se regrese a Comisiones. Vuélvanle a dar la vuelta, hablen con sus jefes y díganles que hay cosas que no se pueden hacer, porque tienen un costo político; y el costo político es perder ese 9.6 que se dice que tenemos de calificación en la transparencia.

Finalmente si todo está bien, le van a dar satisfacción a la ciudadanía para que como aquí usted dice, ahora sin recursos del estado les den la confianza en las votaciones de 2009. Si no, esto para ustedes va a tener un alto costo, no tienen la culpa, no se hagan cómplices de quienes han lastimado tanto a la ciudad.

Es una recomendación respetuosa, señores diputados del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Isaías Villa ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Ya había solicitado la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya está el diputado Toledo anotado para hechos, una vez que concluya el diputado Isaías Villa por alusiones personales.

Tiene la palabra el diputado Isaías Villa, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

De manera muy sencilla y, repito, está claro que Andrés Manuel sigue siendo una obsesión para muchos, no duermen tranquilos y entonces traen aquí temas, compañeros, que son del pasado.

Nosotros hemos venido a decir aquí que han existido 18 auditorías, o sea, no es un asunto de que quién sabe qué pasó con los contratos, con los organismos que manejaron los recursos, con el impacto. O sea, no nos confundamos. Ha habido 18 auditorías con resultados públicos que no han arrojado salvo observaciones menores que seguramente y ojalá y esas sí las trajeran aquí para demostrar que esas observaciones que hubo por parte de la Auditoría Superior de la Federación, sobre todo, tenían que ver con las empresas externas, no con el fideicomiso.

De manera que, compañeros, repito, no se trata aquí de si estamos anuentes o no con Comisiones. Por cierto y reitero lo que dijo aquí mi compañero el diputado Santana y lo dijimos en la Comisión, no puede haber Comisiones Especiales que sustituyan el trabajo, que suplanten el trabajo de las Comisiones Ordinarias.

Entonces aquí el asunto está claro, ha habido auditorías, estamos dispuestos a que se resguarde la información, lo que quieran, pero no inventemos fantasmas aquí.

Para finalizar, compañero diputado, francamente sería muy deplorable que los copiáramos. Nosotros en nuestros gobiernos no hay indiciados de pederastia ni tenemos en nuestro pasado personajes asesinos entre nuestras filas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Mauricio Toledo, para hechos, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo aquí porque hicieron una alusión a mi partido, y yo no voy a permitir que el diputado Ezequiel Rétiz, que le pido que ponga atención porque está usando el

celular, y es un tema prioritario para la Asamblea y la ciudad, que no voy a permitir que en esta Tribuna venga a decir, a palabras de él, que tiene 18, 16 diques. Yo le podría contar a usted, a su partido más de 100: los negocios de Marta Sahagún, los escándalos Bribiesca, Infonavit, Punta de Diamante, toallas, colchones, los vestidos de Martita y otras cosas más, y vienen aquí con mucha calidad moral y también por cierto, su bancada no tiene mucha calidad moral que se diga.

Por eso, no hay que desviar el debate; por eso, diputadas y diputados, tenemos que rectificar, fueron 21 auditorías las que se realizaron, y espero, diputados del Partido Acción Nacional, que sean más mesurados cuando suban a la Asamblea, porque aquí en el PRD hay dignidad, porque en el PRD hay transparencia, y si también diputados de otro partido vienen a decir de nuestra historia, ya lo dijo bien el diputado Isaías Villa, cada quien los va a juzgar su historia, y ya la historia juzgó al Partido Revolucionario Institucional.

Por eso, diputadas y diputados, los llamo a darle gobernabilidad a la Asamblea Legislativa y respeto al Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Para rectificación de hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, diputado Martín Olavarrieta, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rétiz, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (desde su curul).- Por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Olavarrieta, le pedimos una disculpa por favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rétiz, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Me ocuparé del debate real de la transparencia que es lo que estamos aquí hablando.

Hay una diferencia en aquellos 100 casos que señala mi antecesor. Acción Nacional no se opuso a que se aprobaran las Comisiones de Investigación ni Comisiones Especiales, es la única diferencia. Aquí por una, que estamos hablando de un Fideicomiso, se están oponiendo de manera tajante.

Con relación a lo de las Comisiones, se ha venido a señalar aquí que no se puede crear una Comisión Especial porque existen Comisiones Ordinarias. En efecto, cuando existen Comisiones Ordinarias no se puede crear alguna Comisión Especial o de Investigación o a una Jurisdiccional. Nada más que la naturaleza para la Comisión Especial por la que se está proponiendo y eso es una clara y nítida diferencia, es para darle seguimiento a la liquidación de un organismo como lo es el FIMEVIC.

Cosa muy distinta las facultades que tiene la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que en efecto es una Comisión Ordinaria y que en efecto lleva a cabo un proceso de fiscalización de la gestión de los entes de la Capital de la República.

Pero entonces que no se confunda la función que tiene la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda con la intención de la Comisión para darle seguimiento a la liquidación de SERVIMET.

Le aseguro a cualquiera de mis antecesores que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y aún la Contaduría Mayor de Hacienda, no puede darle seguimiento a la liquidación de un organismo de estos. Es una notoria

diferencia que sí quería destacar porque bajo el argumento de que no se puede crear, se están oponiendo.

Pero nada más quisiera leer el Artículo 74 que dice que “las Comisiones Especiales podrán citar a través de los órganos internos competentes”. Aún cuando hubiera una Comisión Especial para el seguimiento de la liquidación de SERVIMET se puede llevar a cabo un trabajo parlamentario con las Comisiones Ordinarias. Una, diputado, no excluye a la otra.

Yo creo que el fondo de este asunto es la transparencia. Abonémosle a la transparencia. Creo que hay elementos y ya lo dijo el diputado Schiaffino, “aquí hemos dado muestras de que podemos avanzar en esta IV Legislatura. No caigamos en la sombra de lo que fue la anterior administración y lo que fue la anterior Legislatura. No nos opongamos a la transparencia y a la rendición de cuentas”.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Retomaré lo que ha comentado aquí el diputado Rétiz con relación al Artículo 74 y que le pediría amablemente al diputado Arturo Santana que lo leyese por la misma naturaleza de lo que estamos solicitando nosotros en la Comisión de Administración Pública Local. No es la creación de una Comisión más. Creo que no hay tema más relevante e importante para la ciudadanía que vea cómo se va a extinguir este Fideicomiso.

Consideramos nosotros que el veto que le pongan, la cerrazón que le pongan a esta Comisión que insisto debe ser plural e integrante de todos los partidos que están aquí representados, es lo más indicado para que se de la transparencia.

La razón fundamental se dio hace 3 semanas en el cual el ex Jefe de Gobierno manifestó que estaba en la Página de Internet la consideración todas y cada uno de los elementos que contiene este Fideicomiso. Sin embargo hasta el día de hoy en esa Página se omite los estados de resultado, los estados financieros, cómo se ejecutó y aplicaron los recursos en el Fideicomiso. Sí aparecen contratos, sí aparecen algunas disposiciones que por obligación y en cumplimiento del Artículo 13 de la Ley de Transparencia deben tener, sin embargo cómo fue distribuido el dinero, no, ni tampoco el listado informativo de cómo se dio ese dinero y a dónde se dio, cómo se ejerció.

Por ello, creo que este ejercicio que estamos haciendo ahora y a exigencia de la ciudadanía, corresponde la creación de esta Comisión Especial. Avanzamos, insisto, muy bien con el Secretario y con el Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local en cuatro puntos. El quinto y aquí tengo la versión estenográfica en la cual le manifesté, diputado Isaías Villa y al diputado Arturo Santana, de que una vez recibida la información se creara la Comisión; no fue una exigencia en el debate, sino una vez que los que estamos solicitando remitir a la información tanto de la auditoría, de las dos auditorías y se resguardaran los archivos del fideicomiso, se creara la Comisión.

Aquí está la versión estenográfica, insisto, una vez recibida la información que es necesaria tener, para poder cumplir con la función de supervisión y fiscalización a la administración pública, una vez que la tengamos, se cree la Comisión.

Eso es lo que dijimos nosotros, Isaías Villa, eso fue en la versión estenográfica claramente establecido donde avanzamos 4 puntos y el último ahí está una vez recibida la información se cree la comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva, de parte de la diputada Kenia López Rabadán.

En tal virtud, para fundamentar la moción, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, Presidente.

Creo que ha quedado ya claro aquí la postura de los grupos parlamentarios, las visiones que tenemos del tema de la transparencia. Sin embargo, creo que la ley que nosotros como legisladores nos hemos dado, ya sea en esta legislatura o en legislaturas anteriores, nos permite este procedimiento de regresar a la Comisión el dictamen que se está discutiendo y apelar a una nueva forma de interlocución, de entendimiento, de ceder y conceder en diversos temas, y es por ello que me permito poner a consideración de los integrantes de esta IV Legislatura la posibilidad de regresar a la Comisión dictaminadora el presente dictamen.

Solamente quiero recordarles, qué es lo que estamos discutiendo. Lo que se propuso en la Comisión de Administración Pública que fue rechazado, y que en caso de no aprobarse esta moción suspensiva, no se podrá llevar a cabo, no se realizará es primero, exhortar al Jefe de Gobierno a que ordene de manera preventiva al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, el famoso FIMEVIC, el aseguramiento y resguardo de los archivos materiales y electrónicos que obren en su poder.

Si ya están toda la información, si ya se ha dicho aquí que eso no es ningún problema, yo creería que los diputados de la mayoría podrían votar a favor de la moción suspensiva y que evidentemente no vuelvan a aprobar todo el dictamen o a rechazar, como fue en su caso, todo el dictamen, por cierto a propuesta del diputado Vicepresidente. Yo no sé si el todo o nada forma parte del actuar en el tema de la transparencia, pero eso fue lo que sucedió en la Comisión.

El segundo resolutivo que se propuso a los integrantes de la Comisión fue solicitar al INFODF emitiera los lineamientos sobre el aseguramiento, guarda y conservación de los archivos e información generada por el fideicomiso, dada su eminente liquidación.

¿Qué buscábamos con este resolutivo? Que si dentro de algunos años alguien tuviera una duda sobre cómo se ejerció un recurso, sobre cuánto nos costó el metro cuadrado del deprimido del Eje 5, sobre cuánto nos costó cada una de las columnas del segundo piso, sobre cuánto nos costó algún tipo de confinamiento del Metrobús, lo sepamos, nosotros o cualquier ciudadano. ¿Qué hay de malo en que nosotros los legisladores podamos solicitarle eso al INFODF?

Cuando me refiero a nosotros, me refiero a todos, al diputado Vicepresidente, a la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y a cualquiera otro de los diputados integrantes de esta Comisión.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento, diputada, por favor?

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).- Sí, una moción.

La compañera Kenia Rabadán está presentando una moción suspensiva y ya se inició la discusión y no puede presentar una moción suspensiva de acuerdo al artículo 125 y 126 que es muy claro. Es muy claro el artículo 125 y 126, que la moción suspensiva se tendrá que presentar antes de la discusión y no cuando se esté discutiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, diputado, este artículo menciona que en ningún momento de la discusión podrá, en ninguna discusión podrá ser suspendido el uso de la palabra del orador. En este caso fue presentada la moción suspensiva y le pediríamos que concluya, ya va a concluir la diputada Kenia López Rabadán, desahogamos el trámite después de eso, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Le reconozco su apertura a poder litigar este último formalismo para

que la mayoría en esta Asamblea de verdad ocupe aunque sea una pequeña ventana de transparencia en su actuar.

Decía yo, solicitemos entonces al INFODF a que resguarde la información y que cualquiera pueda conocer sobre lo ejercido en el fideicomiso.

También solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda auditar la operación, ejercicio y ejecución de los recursos que se habían destinado, y que sí es cierto, lo ha dicho bien aquí alguno de los diputados que me antecedió, ahí están en su momento cada una de las auditorías.

Es precisamente de eso de lo que nosotros estamos sustentando este punto de acuerdo, que por cierto me permito reconocer la visión de transparencia de acceso a la información y sobre todo de resguardar los derechos de los legisladores y de los ciudadanos del diputado Agustín Castilla, que fue quien presentó este punto de acuerdo.

Asimismo, solicitamos que interviniera la Auditoría Superior de la Federación por una lógica clara, y es los recursos que a nivel federal se destinaron para el tema, para las obras que el FIMEVIC ha realizado.

Por último, y que apareciera en la litis de los diputados, aunque a la luz de cualquier legislador pareciera, por decir lo menos, incongruente, en el quinto resolutivo que se propuso a la Comisión fue ordenar la creación de una Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia de la Liquidación y Extinción del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación.

Yo no puedo, y por más que cuando estaba el diputado Villa haciendo uso de la palabra, poder entender en qué se contraponía esta Comisión Especial con las facultades que tiene la Presidenta o la Comisión a la que él hizo alusión a la luz de que estábamos duplicando funciones.

Disculpen ustedes quizá la falta de entendimiento de las palabras que fueron establecidas aquí, pero no veo ni con mucho una contraposición ni una duplicidad de funciones para crear la comisión especial integrada por diputados para

fiscalizar recursos públicos y para ejercer lo que por ley tenemos derecho a ejercer.

Creo que lo menos que puedo entender es por qué somos nosotros, los mismos diputados, por qué son los diputados de la mayoría, por qué son los diputados del partido en el Gobierno del Distrito Federal quienes son capaces de mutilarse sus atribuciones en beneficio del Gobierno del Distrito Federal, porque quizá, como ya alguien lo dijo aquí, el que nada debe nada teme, y si no debieran nada no temerían absolutamente nada.

Es precisamente por eso por lo que presento ante este órgano legislativo la moción suspensiva para que se regrese el dictamen a la Comisión, se valore nuevamente y se pueda dar un debate amplio, una exposición de razones y evidentemente se pueda aprobar el punto de referencia en beneficio no de un color, en beneficio no de un caudillo sino en beneficio de la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a consideración la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Antes de someter a votación la moción suspensiva, hemos recibido solicitud por escrito de parte del diputado Jorge Triana para que la votación sea nominal.

En consecuencia, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva presentada por la diputada Kenia López Rabadán.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de moción sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Juan Ricardo García, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Beltrán Cordero, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Antonio Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Paz Quiñones, a favor porque tenemos la razón.

Agustín Castilla, en pro.

Alejandro Ramírez, en contra.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Laura Piña Olmedo, en contra.

Hipólito Bravo, por que prevalezca la legalidad en este órgano legislativo, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Marco Antonio García, en pro.

Paula Soto, en pro.

Federico Schiaffino, por el bien de la democracia, de la transparencia y del honor de mis amigos diputados que son gente muy honesta, a favor.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Díaz Cuervo, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, en contra.

Tonatiuh González, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la moción presentada por la diputada Kenia López Rabadán.

Continuando con el procedimiento en relación a este dictamen, ¿existe alguna o algún diputado que desee razonar su voto.

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Kenia López Rabadán, es evidente la actitud del grupo mayoritario y por supuesto en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

María de la Paz Quiñones, compañeros del PRD qué pena que le tengan miedo a la transparencia, en contra.

Juan Ricardo García Hernández, a favor del dictamen.

Humberto Morgan, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Agustín Castilla, en pro. Rectificación de voto, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, atendiendo al atento llamado que nos hace la compañeradiputada, por supuesto a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Tonatiuh González, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Rebeca Parada, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 21 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo sobre la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC).

Remítase a la diputada proponente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Con fecha 2 de diciembre fueron aprobadas por el Pleno de este Órgano Legislativo las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley

de Fomento para el Desarrollo Económico, a la Ley de Asistencia e Integración Social, a la Ley de Fomento Cooperativo, a la Ley de Desarrollo Social, a la Ley de Fomento Cultural y a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, todas para el Distrito Federal, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero del año en curso y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Con el objeto de dicha reforma hubo la necesidad de la creación de 4 nuevas Secretarías, las cuales fueron denominadas de la siguiente manera: Secretaría de Protección Civil, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

A efecto de que estas nuevas dependencias sean conducto entre el tema de protección civil, el Cuerpo Heroico de Bomberos del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno y otras dependencias y a efecto de que su titular integre el patronato y participe en la Junta de Gobierno de dicho organismo descentralizado, la Comisión de Administración Pública Local consideró procedente modificar la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos en diversos artículos.

Este Cuerpo Legislativo consideró oportuno a efecto de hacer viable y congruente las funciones de la Secretaría de Protección Civil, la reforma de los Artículos 11, 61 y 74 de la Ley de Desarrollo Urbano, lo anterior a efecto de que la Secretaría de Protección Civil integre el Comité Técnico que atienda las solicitudes del uso de suelo y sea la encargada de emitir las opiniones que sean requeridos en los estudios de impacto urbano e impacto urbano ambiental y evitar así contradicciones entre las atribuciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y la dependencia de nueva creación.

Igualmente a efecto de evitar contradicciones entre la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Protección Civil, la Comisión de Administración Pública Local consideró adecuado reformar diversos ordenamientos de la Ley de Protección Civil.

Entre las modificaciones comentadas en el punto inmediato anterior destacan las relativas a fusionar las atribuciones de la Dirección General de Protección Civil, casualmente está dentro de la Secretaría de Gobierno con las de la nueva Secretaría de Protección Civil, integrando al nuevo titular dentro del Sistema de Protección Civil y su correlativo Consejo de Protección Civil.

Esta Comisión dictaminadora considera procedente integrar al titular de la Secretaría de Protección Civil y al de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social, así como al Consejo Promotor establecido en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños.

Toda vez que la nueva Secretaría de Educación del Distrito Federal se encarga de las atribuciones con las que contaba la Secretaría de Desarrollo Social en materia de deporte y ciencia y tecnología, la Comisión dictaminadora consideró reformar la Ley del Deporte y del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, ya que las mismas transfieren las atribuciones de una dependencia a otra.

Igualmente la Comisión dictaminadora consideró reformar la Ley Ambiental a efecto de integrar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico, así como incluir al titular de dicha dependencia en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por otro lado y a efecto de apoyar la simplificación administrativa, considera adecuado no reformar los Artículos 87 y 88 Bis, a efecto de que la Secretaría de Medio Ambiente, sin opinión de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, solicite a la SEDUVI el establecimiento de áreas verdes, ya que de otro modo se causaría la necesidad de que para establecer un simple jardín en una Delegación se necesite la opinión de la nueva dependencia.

Por ser materia de la nueva dependencia, resulta viable incluir a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al Consejo Directivo del Sistema de Aguas del Distrito Federal, y toda vez que se integraría por un número

par, resulta acertado otorgar en caso de empate el voto de calidad al titular de la Secretaría de Medio Ambiente.

Asimismo se considera adecuado que la nueva Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades aprobara conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente la investigación sobre la contribución de los recursos forestales al desarrollo sustentable de los recursos hídricos.

Igualmente, resulta viable la reforma al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ya que la administración de los zoológicos depende actualmente de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Toda vez que el turismo rural es parte de la Ley de Turismo del Distrito Federal, resulta adecuado incluir como invitado permanente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y equidad para las comunidades al Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

Hechas estas consideraciones, la Comisión de Administración Pública, aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, su tiempo ha concluido.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por lo anterior, me permito informarles que este dictamen puesto a consideración de la Comisión de Administración Pública Local, lo que busca en términos generales, diputadas y diputados, es hacer congruente lo establecido en las diversas leyes que se reformaron para la creación de las cuatro Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, y aquí en un acto de responsabilidad de los diputados del Distrito Federal, no dejar leyes en contraposición a dichas secretarías.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado, me reservo el artículo 8-Bis.

EL C. PRESIDENTE.- 8-Bis. ¿De qué ley, por favor?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- De la Ley de la Secretaría de Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Protección Civil, gracias.

Diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias. Respecto al resolutivo tercero de la propuesta de decreto en lo relativo a la Ley de Protección Civil, me reservo el artículo 90.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado quiere reservar algún otro artículo?

Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Zepeda, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa González, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, abstención.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

A favor, Jorge Schiaffino.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, abstención.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 8-Bis de la Ley de Protección Civil, se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Expresar primero que la Comisión de Administración Pública Local en concordancia y en congruencia no solamente de sus integrantes sino también a

través de las modificaciones legislativas en diversos ordenamientos, se ha dado de una forma especial y de una manera bien. Felicito a la Presidenta Kenia por haberlo hecho así y haberlo secundado el diputado Isaías Villa y el diputado Arturo Santana. Felicidades porque estamos actuando en consecuencia y eso es lo que nos exigen.

La adición que propongo en el artículo 8-Bis, me permito antes de ello decirlo textualmente: "Los titulares de las direcciones de la Secretaría deberán acreditar contar con estudios en la materia, además de experiencia de por lo menos tres años en la materia de protección civil". Lo que estoy solicitando, diputadas y diputados es que se adicione la palabra "generales" para que quede de la forma siguiente:

Artículo 8° bis.- Los titulares de las direcciones generales de la Secretaría deberán acreditar contar con estudios en la materia, además de experiencia de por lo menos tres años en la materia de protección civil.

Esto obedece esencialmente a que es una nueva Secretaría y debemos dar oportunidad a que se vaya generando gente experimentada en estos casos, es por ello que solicito esta adición.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 90 de la Ley de Protección Civil, se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiéramos de igual forma en primer término hacer un reconocimiento a la diputada Presidenta de la Comisión de Administración Pública, la diputada Kenia López, su disposición.

La reforma es la siguiente, la propuesta. En el artículo 90 de la Ley de Protección Civil dice actualmente: “Las autoridades competentes, previo al otorgamiento de licencia de construcción para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras, estaciones de carburación y en general empresas, industria o establecimientos que en los términos del reglamento de esta ley sean considerados de alto riesgo deberán solicitar a los promoventes la opinión técnica de la Secretaría”. Así dice actualmente.

La propuesta de reforma es de que en lugar de decir “la opinión técnica” diga “la autorización de la Secretaría”, de manera que ahora que hemos creado esta Secretaría de Protección Civil para que exista una centralidad en las políticas públicas de la materia tenga la facultad y exista una responsabilidad expresa de este organismo en materia de protección civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto del artículo anterior reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Paula Soto, en pro.

Fernando Espino, abstención.

Gloria Cañizo, abstención.

Tonatiuh González, en pro.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, abstención.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma la Ley del Heroico

Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se reforma la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se reforma la Ley de Aguas del Distrito Federal, se reforma la Ley de Turismo del Distrito Federal, se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, se reforma la Ley del Deporte para el Distrito Federal y se reforma la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva de parte del diputado Nazario Norberto.

En consecuencia, para fundamentar la moción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

El pasado 29 de marzo presenté ante el Presidente de la Mesa Directiva una solicitud de moción suspensiva respecto del dictamen formulado por la Comisión de Administración Pública Local, en relación con el punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

La petición a que me refiero fue sustentada principalmente en los artículos 62 fracción XXXIV, artículo 63 párrafo segundo y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 5º del Reglamento Interior de Comisiones, porque estas disposiciones legales y reglamentarias establecen un claro sistema de distribución de atribuciones en exacta correlación con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal.

De esta manera y tomando como punto de partida que la competencia de las Comisiones de la Asamblea Legislativa es la que se deriva de su denominación y la solicitud de información a que se refiere el dictamen en comento es del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, será muy fácil comprender que la recepción, análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo cuya suspensión se solicita, debió ser turnada a la Comisión de Vivienda y no a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta situación tiene mucha importancia y debe ser objeto de reflexión, pues la seriedad y solidez del trabajo legislativo depende completamente de que los integrantes de este órgano colegiado se ajusten estrictamente a los lineamientos normativos que rigen esta tarea, para no incurrir en irregularidades que traigan posteriormente como consecuencia la inconstitucionalidad o ilegalidad de las disposiciones que surjan de esta Soberanía, pues ello se traduciría en un grave detrimento para la sociedad a la que representamos.

En el considerando primero del dictamen se hizo alusión a que la proposición con punto de acuerdo donde se solicita la comparecencia del titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal fue presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle; sin embargo, bastará revisar el proemio de la proposición con punto de acuerdo para percatarse de que ésta fue presentada por diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyas firmas aparecen al final del mismo y no sólo por el diputado Daniel Ramírez del Valle. Es decir, la Comisión no se percató de quién proviene la propuesta que dictaminó.

Pero lo más relevante de todo es que la información que pretende ser remitida por el director general del Instituto de Vivienda no se circunscribe a ningún periodo de tiempo y, lo peor, sin que se persiga un objetivo definido con ello. Obsérvese el inciso 5) del punto resolutivo primero, en el que se habla de copias de los contratos de créditos otorgados; en el inciso 6) se alude a una copia de los convenios y acuerdos con personas y organizaciones sociales; en el 7) de la relación de los proyectos financiados por el INVI; en el inciso 9) copia de los acuerdos del comité técnico, consejo directivo y comité de financiamiento, y en el 11) del padrón de beneficiarios de los programas desarrollados por el INVI.

Me permito hacer remembranza de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal fue creado por Decreto del Jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial del 29 de septiembre de 1998, mismo Decreto en el que se dispuso que el inicio de su gestión iniciaría el 16 de octubre de ese mismo año, es decir el Instituto como tal comenzó su gestión hace poco más de 8 años y 5 meses, por lo que resulta notoriamente inadecuado requerirle el envío de copias y documentos que por su sola cantidad crea dificultad en su análisis, sin propósito definido de ninguna especie.

Estas razones son las que me llevaron a solicitar la moción suspensiva del dictamen a que me he venido refiriendo, con la finalidad de que las funciones que el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y las disposiciones reglamentarias correspondientes a la Asamblea Legislativa se desempeñen y ejecuten con estricto apego a la normatividad aplicable, que exige no se realice invasión de atribuciones entre las Comisiones de la propia Asamblea, buscando con ello la especialidad en el trabajo legislativo, esto independientemente de que la sociedad reclama que la intervención de sus representantes en los asuntos de interés para la sociedad sea llevado a cabo con propósitos bien definidos, sin ambigüedades y buscando las soluciones oportunas y eficaces para el normal desarrollo de la vida cotidiana, en lo que se incluye desde luego la observación del desarrollo de las entidades que forman parte de la estructura orgánica del Gobierno del Distrito

Federal, para coadyuvar en la buena marcha de los asuntos gubernamentales y de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Diputado Ezequiel Rétiz.

¿Oradores en pro?

El diputado Hipólito Bravo.

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Yo nada más quisiera destacar, diputado, que conforme al Artículo 36 fracción VII, usted tuvo un plazo suficiente para o rectificar el turno, para que tuviera conocimiento de este tema que tiene que ver, salvo su mejor opinión, también con transparencia. Dice el Artículo que la rectificación del turno se hará con base en la solicitud por escrito que haga el Presidente de la Comisión, fundando y motivando.

Después de 130 días naturales y 91 días hábiles, hoy se viene a pretender detener esta discusión.

El Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, fracción II, establece a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como integrante de la administración pública local.

La información que se está solicitando, que no la comparencia como en un momento dado fue la solicitud del diputado proponente, evidentemente tiene que ver con el abono que le hace y hace la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, para el efecto de que si no es factible que comparezca, sí es posible que por lo menos envíe la información y esto me recuerda a la anterior discusión que tuvimos precisamente, porque tiene que ver con 11 puntos y que desde luego integrantes de su grupo parlamentario, diputado

Nazario, debieron hecho valer en la Comisión y que inclusive que usted como Presidente de la Comisión de Vivienda debió haber hecho valer conforme al Artículo 36 fracción VII. No después de tantos días venga a proponer una moción que con todo derecho lo puede hacer, pero con más lo pudo haber hecho valer tanto en las Comisiones y tanto como Presidente de la Comisión de Vivienda. Por eso nosotros estamos en contra de esta moción suspensiva.

Creemos que el dictamen cumple con todos los requisitos de la ley y evidentemente la información que se va a solicitar, en nada permite evidentemente que esta moción siga su curso, cuanto y más si fue firmada por diputados de su grupo parlamentario; la diputada Leticia Quezada, el diputado Isaías Villa, Raúl Alejandro Cuauhtémoc, Arturo Santana Alfaro. No nos hagamos hoy los sorprendidos con esta pretendida moción suspensiva, cuando de lo que se trata es conocer el funcionamiento del Instituto de Vivienda.

Yo por eso les pido, diputados, que seamos congruentes y que desechemos la moción suspensiva, y como ya lo habían aprobado los compañeros diputados del PRD en la Comisión de Administración Pública Local, en un acto de congruencia, solicitamos la información y que nos la remita el Instituto de Vivienda. No pongamos otro dique de la transparencia, y el Instituto de Vivienda creo que tiene que abonar mucho también en la materia.

Ojalá diputados, que esta vez no seamos incongruentes y votemos en contra de esta moción suspensiva y desde luego para que fluya la información de este organismos descentralizado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la moción suspensiva, tiene el uso de la palabra el diputado Hipólito Bravo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Yo creo que la norma interna que rige la vida de este órgano legislativo, no se hicieron para ser trasgredidas ni para ser violadas. Estas normas tienen una razón de ser porque cuando se elaboraron, se tuvo que tomar en cuenta una serie de razonamientos lógicos, jurídicos, y que si en otros ámbitos competenciales se violenta la ley, nosotros como legisladores tenemos la plena obligación de hacer que se cumpla la ley, tal es el caso del asunto que estamos abordando en este momento.

No podemos encubrir la cuestión de errores, sobre errores. Si hubo un error de turno, debemos de rectificar ese error, no podemos dictaminar sobre un asunto que no es de nuestra competencia. Las comisiones dictaminadoras tienen una razón de ser, no es para que estemos dictaminando asuntos que no nos competen.

Se vería mal que una comisión equis, estuviera dictaminando asuntos que le compete a otra comisión, eso es transgredir la ley, y a propósito que se ha manifestado aquí que la Comisión de Administración Pública Local ha venido actuando con pulcritud, pues considero que es el momento de que se demuestre con hechos esa pulcritud y que este dictamen que se ha presentado cuando no se debió de haber dictaminado por parte de la Comisión de Administración Pública Local, se retorne a la Comisión que debe de ser, la Comisión de Vivienda.

Mencionar que precisamente se ha invocado aquí la transparencia, pues demos demos esa transparencia con hechos no con palabras retornando este asunto.

También se ha mencionado el término que después de 130 días se viene a presentar la moción suspensiva. Quiero manifestar que para este asunto no hay término fatal, no estamos bajo un procedimiento jurisdiccional o judicial donde se cuentan los términos fatales. La Ley Orgánica y el Reglamento respectivo nos da las facultades, el derecho que en cualquier momento del debate hagamos valer nuestro derecho.

Por otro lado, también quiero manifestar que no se está cuestionando el dictamen, no se está cuestionando el dictamen, no se está cuestionando que se solicite la información o no. Lo que se está presentando aquí ante el Pleno es que se rectifique un error, un error de turno y un error de dictamen que elaboró una Comisión que no era la competente en el caso.

Por tal razón, compañeros y compañeras, apelo a su sensibilidad jurídica para que rectifiquemos este error. No tiene discusión alguna, el asunto es obvio, es claro, es evidente, que hubo un turno equivocado, por lo tanto nosotros como legisladores no podemos secundar ese tipo de errores.

Por lo tanto, invito a todos mis compañeros y compañeras legisladores que enmendemos esta parte votando a favor de la moción suspensiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la moción suspensiva la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quisiera hacer una pequeña reflexión sin abordar los 10 minutos a los compañeros de todos los grupos parlamentarios y por supuesto en atención a lo expresado aquí por el diputado Nazario Norberto.

Yo jamás podría estar en desacuerdo, diputado promovente, de que los temas se abordaran en las Comisiones respectivas, es un derecho que se establece en la norma, es una prerrogativa que todos los Presidentes de las Comisiones tienen y es un acto de orden.

No podría una Comisión estar viendo los temas de otra Comisión, no podría ni con mucho venir a argumentar aquí el que la Comisión de Administración Pública abordara temas que no son de su competencia.

¿Por qué? Simple y sencillamente porque para eso están las Comisiones y yo diría tenemos muchísimas en esta Asamblea. Para eso existen las Mesas Directivas y para eso se discuten los temas de referencia.

¿Cuál es el problema sobre este punto en particular? Yo le diría, diputado promovente, sólo hay un pequeño gran problema, y es que nunca se le notificó a la Comisión de Administración Pública que usted tenía la intención de dictaminar.

Si se verifica el documento propuesto ante este Pleno y que se turnó a la Comisión de Administración Pública, en una de las solicitudes pedía la comparecencia del Titular del INVI ante la Comisión de Administración Pública, por lo cual supongo que fue la definición del Presidente de la mesa en ese momento el turno a la Comisión de Administración Pública Local.

Si a nosotros como Comisión, y me refiero a una servidora pero a quienes también firmaron el dictamen, al diputado Santana, al diputado Villa, a la diputada Quezada, al diputado Ramírez, si a nosotros nos hubiesen dicho que usted tenía la intención de dictaminar le aseguro, y hablo a nombre de mis compañeros, lo hubiéramos hecho, nos hubiéramos reunido en comisiones unidas y hubiésemos dictaminado. ¿Por qué? Primero porque el tema del punto de acuerdo es un tema importante, es un tema de conocer diversos asuntos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Inclusive quiero decir aquí que reconozco en los integrantes de la Comisión la posibilidad de llegar a acuerdos. Tan es así que el diputado promovente, que es el diputado Ramírez del Valle, solicitaba la comparecencia del Director del Instituto de Vivienda, y en una lógica de salir avante con este tema y no de venir a conflictuar los temas de vivienda sino a dar salida a una necesaria información del INVI, lo que la Comisión de Administración Pública acordó es la solicitud de información y no la comparecencia por un razonamiento lógico, y es que los diputados tuviéramos la información correspondiente.

Yo la verdad es que no quisiera aquí abordar temas procedimentales con temas de fondo, pero para cualquiera podría suponer que lo que estamos haciendo en

este momento, perdón por el léxico, pero es una chicanada, pareciera que lo que queremos es que no se nos informe, pareciera que lo que queremos es que no nos pueda el Director de Vivienda decir sobre el particular que ha solicitado el diputado Ramírez del Valle, y yo la verdad es que casi creo que no es así. Creo, porque así lo respaldaron los diputados del PRD y los demás diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública, creo que solamente es un asunto de procedimiento.

A efecto de poder reconocer su presidencia en la comisión del ramo yo propondría, una vez que este punto de acuerdo se apruebe, diputado Norberto Nazario, que la información que sea remitida a este órgano legislativo en función del punto de acuerdo que ya ha sido aprobado en la Comisión sea remitido a usted como Presidente de la Comisión de Vivienda y podamos zanjar este punto, podamos aprobar el punto de acuerdo propuesto y por supuesto también no desautoricemos a quien en ese momento como Presidente del pleno turnó el presente punto de acuerdo.

Muchísimas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la moción suspensiva tiene el uso de la palabra el diputado Nazario Norberto, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Miren compañeros diputados y diputadas. El problema no es simplemente de turno del dictamen, si fue o no fue, es un problema de asignación legal, de competencia, tenemos que verlo claramente.

Yo ya lo había manifestado anteriormente, aquí es muy claro que la Comisión de Administración Pública Local debió haber advertido que la competente era la Comisión de Vivienda. Es una situación real y tenemos nosotros que poner atención. No es una cuestión que, como decía la compañera Kenia, si nosotros queremos que el Director del INVI rinda el informe o no, eso no está a discusión.

Lo que está a discusión es la competencia y la legalidad que tenemos que ver nosotros como legisladores, porque si nosotros mandamos mañana o pasado un punto de Acuerdo en esas circunstancias, puede haber una cuestión de inconstitucionalidad y de ilegalidad que nos va a echar abajo los acuerdos, los puntos propuestos aquí en la Asamblea Legislativa, que esa es la cuestión real por lo cual nosotros estamos aquí.

Que no se me culpe de una falta de impugnación, de turno porque, insisto, la Comisión debió haber recibido y estaba obligada a declarar que carecía de competencia para abordar el asunto.

No queremos obstáculos ni retrasos, no se causará nada con mi propuesta, simple y sencillamente se le turnará a la Comisión, para que la Comisión de Administración Pública Local defina.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite un momento, diputado Nazario Norberto. ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Señor Presidente, para pedirle a usted ser tan amable y el amable conducto para preguntarle al orador si me permite interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta la interpelación o la pregunta del diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Gracias, señor diputado.

Es evidente que en este asunto si hubo un error de turno fue desde la vez que se subió a la Tribuna este punto de Acuerdo, lugar para reclamar el turno.

Por otro lado, señor diputado, si en este momento prospera una moción suspensiva para regresar a Comisiones y cambiar el turno cuando el dictamen está elaborado, yo le quiero decir que esta Asamblea correría el riesgo de que los dictámenes, incluyendo el que vamos a analizar el día 24, pudiera ser sujeto de una moción suspensiva para regresarse a otra Comisión. Mi pregunta es: ¿Estaría usted dispuesto a que una vez que se vote, en caso de que la votación fuera negativa del dictamen, se vuelva a subir el punto y se turne a las dos Comisiones?

Lo hago en el sentido de no crear un mal precedente en esta Asamblea, que nos traiga como consecuencia que los dictámenes ya elaborados por la Comisión que le turna la Mesa Directiva, finalmente no los pide, puedan correr riesgos en lo sucesivo. Gracias.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Mire, además la cuestión es muy sencilla y efectivamente cuando se subió el punto de Acuerdo la propuesta original era que compareciera, se pidió la comparecencia del Director del INVI, ésa era la propuesta original y en la Comisión ya no fue la comparecencia, sino ya pidieron informes de un número determinado de asuntos.

Luego entonces, yo únicamente les digo y de verdad para que lo puedan razonar. Si nosotros como Asamblea Legislativa no nos circunscribimos a la legalidad y al marco de derecho, lo estamos conculcando, compañeros.

Ahí nada más lo dejaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Habiendo concluido la lista de oradores, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Nazario Norberto.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la moción.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Bravo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (desde su curul).- Con el objeto de solicitarle a usted que tenga a bien ordenar que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tiene que solicitar por escrito, diputado Hipólito.

A ver, Secretario, proceda, estamos en votación. Disculpe, diputado Hipólito Bravo. Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, puede volver a repetir la votación si es tan amable, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la moción. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta de moción, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Kenia López, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Le solicitaría, diputado Presidente, si pudiera ser una votación nominal, a la luz de que a una servidora no le queda clara, además de que ya se la solicitó por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Kenia López Rabadán, el problema es que ya se efectuó la votación, acaba de informar el señor Secretario que ya se efectuó la votación.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Diputado, tiene usted en sus manos la solicitud por escrito para que fuese nominal, esa exactamente que está levantando. Evidentemente le llegó antes de que se estableciera el resultado de la votación. Creo que para dar certidumbre a la definición que acaba de dar el diputado Secretario, tendríamos que irnos a una votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputada Kenia López Rabadán, pero esta solicitud llegó después de que el señor Secretario me había informado el sentido de la votación.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Con el objeto de hacer una moción. Señor Presidente, cuando hay duda en el sentido del voto, procede la votación nominal a una solicitud del diputado. Si no es así, le pido a usted que exprese en números el sentido de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, desde esta Tribuna observamos el sentido de la votación, pero en una atención tanto al diputado Schiaffino como a la diputada Kenia López Rabadán y para no parecer imperativos, vamos a solicitar a la Secretaría que proceda por favor con la votación nominal sobre la moción suspensiva.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de moción sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

López Rabadán, en contra.

Martínez Fisher, en contra.

Díaz Cuervo, abstención.

Alejandro Ramírez, abstención.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, abstención.

Beltrán Cordero, abstención.

Hipólito Bravo, por supuesto a favor.

Elba Garfias, a favor.

Celina Saavedra, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Zepeda, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, abstención.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Gloria Cañizo, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

Tonatiuh González, en contra.

Leonardo Alvarez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro. Rectificación, en contra.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 18 votos en contra, 6 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. En consecuencia se regresa el dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejerza sus atribuciones para elevar el nivel jerárquico de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno, como Subsecretaría del ramo, así como implementar programas y acciones tendientes a fortalecer los procesos de readaptación y reinserción social.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamenta el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- A la Comisión de Administración Pública Local fue turnado la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejerza sus atribuciones para elevar el nivel jerárquico la Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobierno, como Subsecretaría del ramo, así como implementar programas y acciones tendientes a fortalecer los procesos de readaptación y reinserción social.

Dicho punto de acuerdo fue discutido en la Comisión de Administración Pública Local y la misma resolvió que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar programas y acciones necesarios a fin de fortalecer los procesos de readaptación social pública.

Firman por la Comisión una servidora, el diputado Santana, el diputado Villa, el diputado Lima, el diputado Olavarrieta y la diputada Leticia Quezada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Kenia López Rabadán, el diputado promovente es el diputado Agustín Castilla, y reconociendo su sabiduría sobre el tema, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, también a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

A favor, Tomás Pliego.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Antonio Lima Barrios, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice modificaciones al artículo 46 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa González, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que se inscriba completo el dictamen y sólo voy a dar lectura a la parte medular.

A la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice modificaciones al artículo 46 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, propuesta realizada por la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por los antecedentes y considerandos que constan en el dictamen y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez estudiado y analizado el tema en comento, esta Comisión de Administración Pública Local resuelve:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que realice las reformas que se requieran en el Reglamento de Verificación Administrativa para el

Distrito Federal, con la finalidad de dar certeza jurídica a los plazos establecidos en el artículo 46 del ordenamiento legal antes citado.

Acuerdo tomado por unanimidad y que suscriben la diputada Kenia López, el diputado Arturo Santana, el diputado Antonio Lima, el diputado Martín Carlos Olavarrieta, la diputada Leticia Quezada, y el de la voz, diputado Isaías Villa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

López Rabadán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para que el presupuesto de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para el ejercicio 2007 incluya una partida suficiente para adquirir y renovar el mobiliario y el equipo de cómputo destinado a los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a efecto de brindar una mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Por economía parlamentaria daré lectura exclusivamente a un antecedente, dos considerandos y el resolutive.

En sesión del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura fue presentada la propuesta con punto de acuerdo para que el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para el ejercicio 2007 incluya una partida suficiente para adquirir y renovar el mobiliario y el equipo de cómputo destinado a los 66 Módulos de Atención, Orientación y

Quejas Ciudadanas a efecto de brindar una mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Considerando:

Que cada diputado local cuenta con un módulo de representación distribuido en las delegaciones del Distrito Federal para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior y para cumplir con la finalidad establecida se requiere de la asignación para adecuar las instalaciones su el mobiliario, a efecto de cumplir con la gestión social de cada uno de los 66 módulos.

Que tomando en consideración que el día 31 de diciembre de 2006 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, la presente ha quedado sin materia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno, 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 56, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de Acuerdo de referencia, así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, consideran que no es posible atenderla, por lo que con las facultades conferidas se resuelve:

Único.- No aprobar y por lo tanto desechar la presente propuesta con punto de Acuerdo para que el Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el ejercicio de una partida suficiente para adquirir y renovar el mobiliario y el equipo de cómputo destinado a los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a efecto de brindar un mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor del dictamen.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Hipólito Bravo, a favor del dictamen.

Gloria Cañizo, en contra.

Jorge Schiaffino, en pro.

Leonardo Álvarez, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en contra del dictamen, toda vez que yo lo entregué en tiempo y en forma y estuvo mal fundamentado.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo para que el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el ejercicio 2007, deberá incluir una partida suficiente para adquirir y renovar el mobiliario y el equipo de cómputo destinado a los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, a efecto de brindar una mejor atención a la ciudadanía del Distrito Federal.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Finanzas se promueva un presupuesto concurrente a fin de que éste sea el eje

estratégico de inversión del suelo de conservación cuyo objetivo sea lograr un verdadero desarrollo rural sustentable para la ciudad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa González, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se incluya el texto completo del presente dictamen, sólo voy a leer uno de sus considerandos y el resolutivo.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Finanzas se promueva un presupuesto concurrente a fin de que éste sea el eje estratégico de inversión del suelo de conservación cuyo objetivo sea lograr un verdadero desarrollo rural sustentable para la ciudad, que presentó la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

Quinto considerando: Que el día 31 de diciembre de 2006 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, la presente ha quedado sin materia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos respectivos, las Comisiones Unidas resuelven:

Único.- No aprobar y por tanto desechar la presente propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, en pro.

A favor, Hipólito Bravo.

Gloria Cañizo, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda en sus términos.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Jefe de Gobierno Electo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, a hacer las consideraciones presupuestales necesarias para la asignación del presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa González, a nombre de las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del presente dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, ante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Jefe de Gobierno electo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, hacer las consideraciones presupuestales necesarias

para la asignación de presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología que presentó la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, de acuerdo al considerando undécimo que dice:

Que las asignaciones previstas en el proyecto del presupuesto enviado por el Ejecutivo, sufrieron un incremento derivado de reasignaciones que benefician a los diferentes programas involucrados en el tema que nos ocupa, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por unanimidad, resuelven:

Único.- No aprobar y por lo tanto desechar la presente propuesta con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Gloria Cañizo, A favor del dictamen en virtud de que ya se aprobó la firma del Fondo Mixto.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Isaías Villa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Jefe de Gobierno electo y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea a hacer las consideraciones presupuestales necesarias para la asignación de presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión a ampliar el estímulo fiscal para empresas que invierten en ciencia y tecnología.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega,

a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del dictamen.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda relativo a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión a ampliar el estímulo fiscal para empresas que inviertan en ciencia y tecnología.

Leo dos considerandos.

El estímulo fiscal a la investigación y el desarrollo tecnológico es el derecho que otorga la ley a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta para descontar el impuesto anual causado del activo hasta el 30 por ciento de las inversiones y gastos realizados en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico durante el ejercicio.

Es de mencionar que el estímulo en comento se crea en un momento muy oportuno para el país, derivado de la existencia de una infraestructura científica madura e integrada por universidades, centros públicos de investigación, así como por el número de empresas capaces de desarrollar su propia tecnología.

El estímulo fiscal a la investigación y el desarrollo tecnológico después de 5 ejercicios ha empezado a demostrar la bondad del esquema, que visto en el transcurso del tiempo es posible lograr una mejor apreciación de su impacto.

La LX Legislatura del Congreso de la Unión dio un impulso importante a dicho programa al ampliar el estímulo en sólo 3 ejercicios fiscales de 500 a 400 millones de pesos.

En ese sentido, de acuerdo a información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los resultados son los siguientes:

Cada 10 minutos se genera un nuevo empleo calificado, 32 por ciento de profesionistas, 8 por ciento personal con maestría o doctorado, cada 2 horas se inicia un nuevo proyecto de desarrollo tecnológico, cada día se suma una nueva empresa al quehacer tecnológico, cada tres días se desarrolla un nuevo producto mexicano, cada dos semanas se crea un nuevo centro de investigación y desarrollo empresarial, cada mes se incorporan tres miembros del cine al sector productivo, cada año se duplica el monto comprometido por las empresas a las tareas de investigación y desarrollo tecnológico.

Aunado a lo antes mencionado es de hacer notar que en cuatro años de aplicación las empresas participantes crecieron en casi 500% al pasar de 192 a 937. Adicionalmente es de destacar que la demanda de dicho estímulo para el ejercicio fiscal 2006 rebasa los 5,200 millones de pesos.

Por tal motivo se somete a la consideración de la honorable Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo que refiere: Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión en la que la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007 se apruebe la ampliación del estímulo fiscal por un monto mínimo de 6 mil millones de pesos.

Que con fecha 23 de diciembre de 2006 el Congreso de la Unión aprobó el paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2007, en el que se incluye la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del 2006. Por tal motivo la propuesta que se dictamina queda sin materia y por lo tanto se desecha.

Así las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda resuelven no aprobar y por lo tanto desechar la presente propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión a ampliar el estímulo fiscal para empresas que invierten en ciencia y tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Gloria Cañizo, a favor en función de que ya se aprobó la firma del Fondo Mixto.

Jorge Schiaffino, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor

Rebeca Parada, en pro

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de Acuerdo.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple una partida adicional a la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 suficiente para la construcción de un mercado que albergue a los oferentes de la concentración Santa Anita en la Delegación Iztacalco, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamental el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda relativo a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio 2007 suficiente para la construcción de un mercado que incorpore a los oferentes de la concentración Santa Anita de la Delegación Iztacalco, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

En virtud de haberse aprobado en diciembre del 2006 el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, la presente propuesta queda sin materia y por lo tanto se desecha.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Leonardo Álvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo.

Remítase a la diputada promovente para su conocimiento.

De conformidad con el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que

son las **17:00 horas**, se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 10 de abril a las 11.00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 horas)

